

**SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

A) NOTAS DE DESGLOSE

l) Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

1. Efectivo y Equivalentes

Al 31 de marzo de 2019 y 2018, el efectivo y equivalentes a corto plazo se integra por:

EFECTIVO Y EQUIVALENTES (CIFRAS EN PESOS)		
INTEGRACIÓN	2019	2018
Efectivo	55,525,103	56,023,929
Bancos / Tesorería	0	0
Bancos / Dependencias y Otros	869,426,165	413,810,809
Inversiones Temporales (hasta 3 meses)	631,569	643,133
Fondos con Afectación Específica	102,557,553	537,817,551
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	0	0
Otros Efectivos y Equivalentes	37,321,791	15,480,066
TOTAL	1,065,462,181	1,023,775,488

La cuenta de Bancos/Dependencias y otros, presenta un incremento neto de 455,615,356 pesos con origen en las cuentas bancarias de cheques que maneja el Organismo, siendo estas las siguientes cuentas:

Banco Mercantil del Norte, S.A.

- ✓ Cuenta 706-0051-8, incremento por 5,968,103 pesos
- ✓ Cuenta 706-00052-6, incremento por 17,593,879 pesos
- ✓ Cuenta 706-00568-4 incremento por 35,411 pesos
- ✓ Cuenta 0626865948 incremento por 54 pesos
- ✓ Cuenta 490-17758-9 decremento por (131) pesos
- ✓ Cuenta 098-58252-5 incremento por 11,177 pesos

BBVA Bancomer, S.A.

- ✓ Cuenta 0144198492, incremento por 230,373,559 pesos

Banco Santander, S.A.

- ✓ Cuenta 65-501601-06-1, incremento por 4,100,489 pesos

Banco Interacciones, S.A

- ✓ Cuenta 300198447, decremento por (221,651,097) pesos

Banco HSBC México, S.A

- ✓ Cuenta 4060930344, Incremento por 104,977,130 pesos

Banco Sabadell, S.A.

- ✓ Cuenta 00000937801, incremento por 314,206,782 pesos

En el caso de las Inversiones Temporales (hasta 3 meses) por 631,569 pesos, se integra por el vencimiento del siguiente contrato:

INVERSIONES TEMPORALES				
Contrato	Institución	Fecha	Plazo	Total
65590-5	Banorte, S.A.	28/03/2019	14 días	631,162
65590-5	Banorte, S.A.	28/03/2019	3 días	1 407
				631,569

1 Provisión de Rendimientos

Por lo que respecta a los Fondos con Afectación Específica por un importe de 102,557,553 pesos, al mes de marzo de 2019 se está en espera de ser reembolsado por parte de la Secretaría de Administración y Finanzas al STC, como sigue:

FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	
(CIFRAS EN PESOS)	
CONCEPTO	2019
Pago de nómina	
Segunda Catorcena de Marzo 2019	102,557,553
TOTAL	102,557,553

Respecto al rubro de Otros Efectivos y Equivalentes, a marzo 2019, registra un saldo de 37,321,791 pesos que representa la existencia de boletos y tarjetas para la venta y cortesía a usuarios de acuerdo a lo siguiente:

Concepto	Existencias en:	Unidades	Importe
Boletos venta	Bóveda	126,845,623	7,315,282
	Taquillas	4,489,465	255,912
	COMETRA	135,295,000	7,725,323
	Uso administrativo	205	12
	Subtotal	266,630,293	15,296,529
Boletos Gratuidad	Bóveda	100,000	4,689
	Taquillas	1,850,000	86,198
	COMETRA	3,045,000	142,277
	Subtotal	4,995,000	233,164
Tarjetas TDF	Bóveda	1,286,146	18,325,790
	Taquillas	4,937	70,565
	COMETRA	199,855	2,854,062
	Uso administrativo	3,087	35,052
	Subtotal	1,494,025	21,285,469
Tarjetas MIFARE	Bóveda	969	8,154
	Uso administrativo	374	3,281
	Subtotal	1,343	11,435
Tarjetas OBERTHUR CARD	Bóveda	22,975	495,194
	Subtotal	22,975	495,194
Total			37,321,791

2. Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

2a. Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes

Al cierre de marzo 2019 y 2018, este rubro se conforma como sigue:

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES (CIFRAS EN PESOS)		
INTEGRACIÓN	2019	2018
Inversiones Financieras de Corto Plazo	0	0
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	118,054,597	90,057,302
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	179,241,164	87,985,961
Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	46,439,533	11,313,257
TOTAL	343,735,294	189,356,520

Al cierre del mes de marzo de 2019, en el rubro de Cuentas por Cobrar a Corto Plazo se reconocen el monto de las contraprestaciones devengada no cobradas de Permisionarios y Contratos de Arrendamiento, integrada principalmente por las siguientes:

CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	
(CIFRAS EN PESOS)	
NOMBRE	IMPORTE
Accesorios Constructivos, S.A. de C.V.	60,443,418
AM/PM Asistencia Medica, S.A. de C.V.	2,602,649
Asociación Mexicana por el Trato Humano, Social, Material y Cultural delos Invidentes y Debiles Visuales, A.C.	811,034
Grupo AT&T Celular, S. de R.L. de C.V.	13,407,176
Nutrición Alimenticia a su Alcance, S.A. de C.V.	1,713,853
Sanimetro, S.A. de C.V.	1,520,022
Staff y Servicios Corporativos, S.A.	2,820,525
TresPalacios Levin Ricardo	1,275,965
Unión de Expendedores y Voceadores	1,903,893
Isa Corporativo, S.A. de C.V.	12,987,598
Injuve de la Ciudad de México	1,621,800
Otros (PATR's y Contratos de Arrendamiento)	16,946,664
TOTAL	118,054,597

El saldo acumulado al mes de marzo de 2019, de Deudores Diversos, se integra por los siguientes conceptos e importes:

DEUDORES DIVERSOS	
(CIFRAS EN PESOS)	
NOMBRE	IMPORTE
Cuentas por Liquidar Certificadas	5,477,280
Gastos por comprobar	
Miguel Ángel Ángeles Aguilar	2,874,962
Manuel José Naar Sol	3,877,337
Carlos Fernando Pérez Mota	5,051,561
Erika Adriana Corona Rosas	5,145,954
Graciela García García	12,755,683
Otros	3,334,948
	33,040,445
Juicios y Embargos	131,371,238
Otros	9,352,200
TOTAL	179,241,163

Al mes de marzo de 2019, el saldo del renglón de Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a corto plazo se integra por:

OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES (CIFRAS EN PESOS)		
INTEGRACIÓN	2019	2018
IVA pendiente de acreditar	7,169,251	11,313,257
Recuperación de Seguro de Riesgo de Trabajo (ISSSTE)	39,270,282	-
TOTAL	46,439,533	11,313,257

Derivado de la sentencia del Juicio de Nulidad 28488/11-17-02-3, emitida el 04 de mayo de 2017, por la Segunda Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, declara improcedente el pago realizado desde el año 2008 por el Sistema de Transporte Colectivo del ramo de "Riesgos de Trabajo", en la "Declaración de Obligaciones de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social" (TG-1).

El saldo acumulado al 31 de marzo de 2019, representa las cantidades pagadas en exceso por dicho concepto, que serán compensadas contra las cantidades a cargo (cuotas y aportaciones 2019) de los demás ramos de aseguramiento que se determinen en el Sistema Electrónico de Recaudación de Ingresos de Cuotas y Aportaciones (SERICA) del ISSSTE.

2b. Bienes o Servicios a Recibir

Los saldos al 31 de marzo de 2019 y 2018 se integran por:

BIENES O SERVICIOS A RECIBIR (CIFRAS EN PESOS)		
INTEGRACIÓN	2019	2018
Corto Plazo		
Anticipos Proveedores, prestadores de servicios	445,803,691	1,168,521,435
Anticipos Proveedores por adquisición de bienes inmuebles y muebles	1,263,099,492	1,261,233,508
Anticipos Obra Pública	19,253,192	18,561,389
Total Corto Plazo	1,728,156,375	2,448,316,332
Largo Plazo		
Otros activos diferidos (Anticipos Largo Plazo)	5,140,450	4,715,192
Total Largo Plazo	5,140,450	4,715,192
TOTAL	1,733,296,825	2,453,031,524

En esta agrupación se registran los anticipos entregados a proveedores, prestadores de servicios y/o contratistas a corto y largo plazo. La integración de las cuentas de anticipo es la siguiente:

Nombre	Contrato	Concepto	Importe
Alstom Transport México, S.A. de C.V.	STC CNCS 173/2014	Servicio de sustitución del sistema de tracción frenado de 85 trenes jh, consistente en el servicio de modernización y su mantenimiento, así como a los sistemas de puertas y de generación de aire.	268,233,501
CAF MEXICO, S.A. DE C.V.	IMP-4033/2016	Adquisición de 10 trenes para la Línea 1	1,306,657,758
Motores e Ingeniería Mexmot, S.A. de C.V.	STC CNCS 189/2013	Servicio de modernización de los interruptores de 15,000 volts en la subestación eléctrica de alta tensión buen tono.	116,939,991
Otros Anticipos			36,325,125
	Total Corto Plazo		1,728,156,375
Anticipos a Largo Plazo y otros activos diferidos			5,140,450
	Total Largo Plazo		5,140,450
TOTAL			1,733,296,825

Considerando la antigüedad de los saldos, este rubro se conforma de la siguiente manera:

Nombre	Hasta 90 días	Hasta 180 días	Mayor a 365 días	Total
Anticipos a Corto Plazo			445,803,691	445,803,691
Anticipos adquisición de bienes inmuebles y muebles			1,263,099,492	1,263,099,492
Anticipos por Obra Pública a Corto Plazo.			19,253,192	19,253,192
Anticipos a Largo Plazo y otros activos diferidos.			5,140,450	5,140,450
TOTAL	-	-	1,733,296,825	1,733,296,825

3. Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)

El saldo al 31 de marzo de 2019 y 2018 se integra por los conceptos siguientes:

INVENTARIOS (CIFRAS EN PESOS)		
INTEGRACIÓN	2019	2018
Corto plazo		
Almacenes de refacciones y materiales	1,881,163,696	1,866,813,855
Actualización	118,645,674	169,746,604
TOTAL	1,999,809,370	2,036,560,459

Las existencias en almacenes se valúan por el Método de Costo Promedio y se actualizan según se indica en el inciso b.1. Los inventarios se reexpresan en pesos de poder adquisitivo a la fecha del Estado de Situación Financiera, y los consumos de inventarios en pesos de poder adquisitivo promedio del período. Para estos efectos no se consideran materiales obsoletos.

Las refacciones que se transfieren de los almacenes generales a los diferentes talleres de reparación y mantenimiento, se cargan a los resultados de operación en el momento de la transferencia y no hasta que se utilizan efectivamente. En caso de devolución al almacén, el reingreso se considera como disminución de gasto si la salida ocurrió en el mismo ejercicio, en otro caso se reconoce como "Otro Producto".

Dentro de las existencias en los diferentes almacenes del Organismo, sobresalen:

Código	Descripción	F. de Contabilización	Importe
29814102001	Pista metálica de rodamiento	2015-2016-2017-2018	384,381,318
29814104034	Ángulo de barra guía de 150x100x25mm	2015-2017-2018	234,413,902
29616108001	Rueda auxiliar dia. 880 (Rueda de seguridad)	2017-2018	53,401,761
27110170231	Abrigo corto p/caballero paño de lana	2016-2017-2018-2019	47,324,519
29814102003	Riel de 80 lb/yd en tramo de 18 metros	2015-2018	34,639,047
29613110123	Rueda portadora tipo michelin	2015-2016-2017-2018-2019	32,338,167
15470001018	Centenario de oro	2018	30,407,951
27110170029	Abrigo p/dama paño de lana jaspeado	2016-2017-2018-2019	23,509,415
29617257198	Suspensión de enganche semipermanente	2015-2016-2017-2018	23,176,895
29616104112	Kit manto sistematico mayor cilindro de frenos	2015-2016-2017-2018-2019	19,257,842
29616407019	Transductor de presión cilindro de freno	2016-2017-2018-2019	18,814,272
29616107007	Kit sistematico mayor, sistema neumatico	2015-2016-2017-2018-2019	17,514,673
29617363522	Kit capacitores de filtro y conmutación	2015-2016-2017	15,601,174
29616101004	Kit de mantenimiento sistematico mayor d	2016-2017-2018-2019	13,180,442
27110170398	Chamarras cab. 100% algodón	2017-2018-2019	12,763,292
29814100045	Tramo de riel de 100 lb/yd en tramos 18 mts	2015	12,514,671
27110170560	Traje dama 55/45 pol-lana 3 pzas (chaleco	2017-2018-2019	12,251,718
27110170567	Traje dama 55/45 pol-lana coordinado 3 pzas	2017-2018-2019	12,251,718
27110170568	Traje dama 55/45 pol-lana coordinado 3 pzas	2017-2018-2019	12,251,718
29613106066	Banda de desgaste (carbon para escobilla	2015-2016-2017-2018-2019	12,178,230

4. Inversiones Financieras

La composición de los saldos al 31 de marzo de 2019 y 2018, es la siguiente:

INVERSIONES FINANCIERAS (CIFRAS EN PESOS)		
INTEGRACIÓN	2019	2018
Participaciones y Aportaciones de Capital a Largo Plazo en el Sector Público	8,186,413	1,860,606
Fideicomiso Maestro F/408159-2	3,234,924,711	1,993,243,666
Deutsche Bank México, S.A., F/1509	1,866,345,555	1,353,885,141
TOTAL	5,109,456,679	3,348,989,413

FIDEICOMISO MAESTRO F/408159-2

El 7 de diciembre de 2013 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el “Acuerdo por el que se emite Resolución que determina el importe de la tarifa aplicable al Sistema de Transporte Colectivo (METRO)”, con el objetivo principal de garantizar la continuidad en la prestación del servicio en condiciones de seguridad, atender los requerimientos de rehabilitación, actualización y mantenimiento del material rodante e instalaciones fijas, cubrir los gastos de operación y administración”.

El día 8 de octubre de 2014, fue publicado el “Resolutivo en la Gaceta Oficial del Distrito Federal por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal”, otorgó aprobación para afectar como garantía o fuente de pago los ingresos propios del Organismo, mediante la creación de un Fideicomiso en el cual se recibirán y administraran los recursos provenientes del incremento a la tarifa.

El H. Consejo de Administración del Sistema de Transporte Colectivo, en la Primera Sesión Extraordinaria celebrada el 13 de enero de 2014, aprobó la creación de un Fideicomiso de Administración y Fuente de Pago. Con fecha 13 de agosto de 2014, la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del D.F., resolvió aprobar la creación del Fideicomiso Maestro, publicada en la Gaceta Parlamentaria de la Asamblea Legislativa del D.F., núm. 163. La formalización del Contrato del Fideicomiso Maestro Irrevocable de Administración y Fuente de Pago Número F/408159-2 (Fideicomiso Maestro), es celebrado el 14 de octubre de 2014, con BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple. El 14 de noviembre de 2014, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal las Reglas de Operación del Fideicomiso Maestro, documento en el que se designa al titular de la Dirección General del STC como presidente del

Comité Técnico del Fideicomiso Maestro, y faculta a los miembros de dicho órgano colegiado, a dar seguimiento de la gestión y conducción del Fideicomiso Maestro; así como al desarrollo y ejecución de los Proyectos, y a las transferencias de las cantidades derivadas de los ingresos asignados a cada uno de los Proyectos del Programa de Mejoramiento del STC-Metro.

El saldo al 31 de marzo de 2019 del Fideicomiso Maestro se determina de la siguiente forma:

FIDEICOMISO MAESTRO F/408159-2		
(CIFRAS EN PESOS)		
NOMBRE	PARCIAL	IMPORTE
Aportación inicial		1,000
Recursos Transferidos		
Año 2014	2,442,919,456	
Año 2015	2,486,896,765	
Año 2016	2,790,285,498	
Año 2017	2,736,413,943	
Año 2018	2,751,401,454	
Año 2019	662,983,676	13,870,900,792
Intereses del Fideicomiso		
Año 2014	6,697,105	
Año 2015	31,454,556	
Año 2016	119,828,739	
Año 2017	97,014,187	
Año 2018	152,639,963	
Año 2019	31,532,642	439,167,192
Recursos Aplicados a los Proyectos		
Año 2014	(1,008,435,432)	
Año 2015	(1,235,537,723)	
Año 2016	(3,416,204,979)	
Año 2017	(2,593,263,506)	
Año 2018	(2,469,366,821)	
Año 2019	(352,335,812)	(11,075,144,273)
TOTAL		3,234,924,711

Los recursos aplicados a los proyectos del Fideicomiso se integran de la siguiente manera:

FIDEICOMISO MAESTRO F/408159-2

(CIFRAS EN PESOS)

Proyecto	Descripción	Importe
5	Reparación de 105 trenes que estan fuera de servicio	83,978,664
3	Mejora de los tiempos de recorrido en las Líneas 4, 5, 6 y B, mediante la modernización del sistema de tracción de frenados de 85 trenes que están en operación	924,456,768
Total en 2014		1,008,435,432
5	Reparación de 105 trenes que estan fuera de servicio	482,049,297
4	Renivelación de vías Línea "A"	246,610,580
8	Renovar integralmente la Línea 1 y remodelar sus estaciones	10,188,654
3	Mejora de los tiempos de recorrido en las Líneas 4, 5, 6 y B, mediante la modernización del sistema de tracción de frenados de 85 trenes que están en operación	496,689,192
Total en 2015		1,235,537,723
5	Reparación de 105 trenes que estan fuera de servicio	550,969,822
8	Renovar integralmente la Línea 1 y remodelar sus estaciones	330,951,277
2	Dar mantenimiento mayor a 45 trenes de la Línea 2	963,663,714
4	Renivelación de vías Línea "A"	196,832,465
3	Mejora de los tiempos de recorrido en las Líneas 4, 5, 6 y B, mediante la modernización del sistema de tracción de frenados de 85 trenes que están en operación	237,563,563
1	Compra de Trenes Nuevos para la Línea 1	1,136,224,138
Total en 2016		3,416,204,979
5	Reparación de 105 trenes que estan fuera de servicio	449,015,276
8	Renovar integralmente la Línea 1 y remodelar sus estaciones	399,525,897
2	Dar mantenimiento mayor a 45 trenes de la Línea 2	661,296,201
4	Renivelación de vías Línea "A"	88,986,698
3	Mejora de los tiempos de recorrido en las Líneas 4, 5, 6 y B, mediante la modernización del sistema de tracción de frenados de 85 trenes que están en operación	849,251,082
6	Reincorporar 7 trenes férreos en la Línea "A"	145,188,352
Total en 2017		2,693,263,506
5	Reparación de 105 trenes que estan fuera de servicio	840,378,421
8	Renovar integralmente la Línea 1 y remodelar sus estaciones	52,177,976
2	Dar mantenimiento mayor a 45 trenes de la Línea 2	786,542,554
3	Mejora de los tiempos de recorrido en las Líneas 4, 5, 6 y B, mediante la modernización del sistema de tracción de frenados de 85 trenes que están en operación	619,834,249
1	Compra de trenes nuevos para la Línea 1	170,433,621
Total en 2018		2,469,366,821
5	Reparación de 105 trenes que estan fuera de servicio	155,434,122
8	Renovar integralmente la Línea 1 y remodelar sus estaciones	2,114,284
2	Dar mantenimiento mayor a 45 trenes de la Línea 2	52,014,833
3	Mejora de los tiempos de recorrido en las Líneas 4, 5, 6 y B, mediante la modernización del sistema de tracción de frenados de 85 trenes que están en operación	142,772,573
1	Compra de trenes nuevos para la Línea 1	0
Total en 2019		352,335,812
TOTAL		11,075,144,273

Resumen de recursos aplicados por proyecto al 31 de marzo de 2019

FIDEICOMISO MAESTRO F/408159-2		
(CIFRAS EN PESOS)		
Proyecto	Descripción	Importe
1	Compra de Trenes Nuevos para la Línea 1	1,306,657,759
2	Dar mantenimiento mayor a 45 trenes de la Línea 2	2,463,517,302
3	Mejora de los tiempos de recorrido en las Líneas 4, 5, 6 y B, mediante la modernización del sistema de tracción de frenados de 85 trenes que están en operación	3,270,567,427
4	Renivelación de vías Línea "A"	532,429,742
5	Reparación de 105 trenes que estan fuera de servicio	2,561,825,603
6	Reincorporar 7 trenes férreos en la Línea "A"	145,188,352
8	Renovar integralmente la línea 1 y remodelar sus estaciones	794,958,088
TOTAL		11,075,144,273

FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO F/1509 EN DEUTSCHE BANK.

Con fecha 23 de agosto de 2007, el Gobierno del Distrito Federal (Ahora Ciudad de México) y Deutsche Bank México, S.A., Institución de Banca Múltiple, División Fiduciaria, celebraron el Contrato de Fideicomiso "Maestro" Irrevocable de Administración y Fuente de Pago número F/838 (el "Fideicomiso Maestro Original"), con el objeto de afectar al mismo con las Participaciones Fideicomitidas, las obligaciones derivadas de los Financiamientos que constituyen deuda pública del Distrito Federal.

La Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México (SEFIN), constituyó el 31 de mayo de 2010, el Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago F/1509 en Deutsche Bank, para el pago del Contrato de Prestación de Servicios a Largo Plazo (PPS) N° STC-CNCS-009/2010 celebrado el 18 de julio de 2011 para poner a disposición del Sistema de Transporte Colectivo un lote de 30 trenes nuevos de rodadura férrea que circularán en Línea 12 del Metro de la Ciudad de México, celebrado con las empresas CAF México, S.A. de C.V. y Provetren, S.A. de C.V., con vigencia de 15 años.

De la formalización del Fideicomiso F/1509, la figura de Fideicomitente es representada por el Sistema de Transporte Colectivo; como fideicomisario A, la empresa Provetren, S.A.; Deutsche Bank México, S.A., Institución de Banca Múltiple, como Fiduciario y el Distrito Federal, a través del Gobierno del Distrito Federal; con la comparecencia de HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, División Fiduciaria, en su carácter del Fiduciario del Fideicomiso PPS.

El Contrato de Fideicomiso PPS F/1509 asciende a 1,588,152,500 dólares. Los recursos que se reciben mensualmente son destinados para pagar las siguientes contraprestaciones:

Contraprestación Fija. Por un importe de 148,500,000 dólares, (9.35% del valor del contrato), en 4 pagos, ya liquidados.

Contraprestación Base. Por un importe de 863,791,500 dólares, (54.39% del valor del contrato), en 180 pagos mensuales. Al mes de marzo de 2019 se han cubierto 84 pagos por un total de 391,726,500 dólares.

Contraprestación Variable. Por un importe de 575,861,000 dólares (36.26% del valor del contrato), en 180 pagos mensuales. El monto real a pagar cada mes depende de los importes que por deductivas se aplique en función del cumplimiento de los niveles de calidad del servicio establecidos, (disponibilidad, mantenibilidad y fiabilidad). Al mes de marzo de 2019 se han cubierto 81 pagos, por un importe 275,134,284 dólares. Cabe mencionar que la contraprestación variable se actualiza en función de la inflación de los EEUU.

El Fideicomiso al recibir los recursos mensualmente, procede a la compra de los dólares correspondientes al importe total de cada una de las contraprestaciones contractuales y; hecho lo anterior, los recursos remanentes son devueltos a SEFIN.

Del flujo de recursos de aportaciones realizadas por el Gobierno de la Ciudad de México en el Fideicomiso 1509 Deutsche Bank México, S.A, el saldo acumulado al mes de marzo de 2019, se integra por:

FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO F/1509			
(CIFRAS EN PESOS)			
DESCRIPCIÓN	EQUIVALENTE EN USD	PARCIAL EN M.N.	TOTAL EN M.N.
Aportación inicial (Cláusula 2.1)			1,000
Sanciones y Penalidades Incluyen IVA			
Ejercicio 2013	8,613,583	108,793,984	
Ejercicio 2014	11,671,274	152,552,317	
Ejercicio 2015	19,872,199	309,737,111	
Ejercicio 2016	9,116,057	170,661,476	
Ejercicio 2017	8,073,160	152,879,928	
Ejercicio 2018	12,044,297	229,047,144	
Ejercicio 2019	2,115,310	41,827,987	1,165,499,947
Subtotal	71,505,880		
CLC en Tránsito			
Contraprestación Variable 82 y 83	7,678,376		
Intereses Pago en Exceso Variable 52	70,424		1,386,156
Reservas constituidas a mar/2019			479,564,979
Valuación de la M.E.			219,893,473
Total	79,254,680		1,866,345,555

5. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Los saldos al 31 de marzo de 2019 y 2018, se integran como sigue:

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		
(CIFRAS EN PESOS)		
INTEGRACIÓN	2019	2018
Bienes Muebles	83,576,157,396	81,429,416,359
Bienes Inmuebles	625,382,349,287	579,171,311,845
Intangibles	34,039,451	31,357,473
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	(401,107,851,260)	(376,849,701,730)
TOTAL	307,884,694,874	283,782,383,947

5a. Informe de las características significativas del estado en que se encuentran los activos.

El estado actual de la infraestructura del Organismo, dadas sus características de antigüedad, uso y diversidad hacen necesario enfrentar diversos retos en materia de mantenimiento, que en forma general se resumen en los siguientes aspectos, los cuales fueron reportados por las áreas técnicas al cierre del ejercicio 2018:

- Material Rodante

- ✓ Mantenimiento sistemático menor

Cumplimiento del 100.0%

16,003 acciones de mantenimiento sistemático menor a los carros, conforme a la meta prevista. Las actividades asociadas a este tipo de mantenimiento consisten en limpieza, lubricación, ajuste, cambio de piezas de desgaste, diagnóstico y supervisión de funcionamiento. No obstante, es inferior al número de acciones realizadas en 2017 que fueron de 20,015.

- ✓ Mantenimiento cíclico menor

Cumplimiento del 95.2 %

69,143 mantenimientos a los órganos de los trenes, de 72,602 intervenciones programadas. Consiste en proporcionar servicio de manutención a órganos de los trenes en periodicidades que van desde los 3 a los 24 meses.

La variación negativa del 4.8%, se debió a que algunos vehículos no alcanzaron el kilometraje necesario para ser intervenidos, asimismo algunos vehículos se encuentran en proceso de revisión general o en rehabilitación, afectando también la falta de órganos de rotación (equipos de reserva). El cumplimiento registrado en el mismo periodo de 2017 fue de 91.0%.

- ✓ Mantenimiento sistemático mayor

Cumplimiento del 86.0%, 13,832 acciones de mantenimiento, sistemático mayor, respecto de las 16,086 programadas. Consiste en restituir las condiciones óptimas de operación de los trenes al sustituir equipos y componentes obsoletos, retirar la corrosión de la caja y el mantenimiento a equipos mecánicos, eléctricos y electrónicos.

La variación negativa del 14.0%, se debe fundamentalmente a que no se contó con la totalidad del personal para realizar los trabajos de rehabilitación de trenes, la falta de materiales y refacciones para la ejecución de los trabajos de armado de bogies, masas, escobillas, enganches y diferenciales. Aunado a la problemática en la infraestructura del taller de mantenimiento Mayor Ticomán, que sólo se cuenta con dos fosas para el desarmado de carros en el proceso de revisión general, por lo cual cuando se atienden averías se detiene la producción afectando directamente los trabajos programados.

- ✓ Mantenimiento Cíclico Mayor

Cumplimiento del 83.8%, 5,376 intervenciones de las 6,413 acciones previstas

La variación negativa del 16.2% se debió fundamentalmente a que en el taller de La Paz no se contó con suficientes órganos de rotación (equipos de reserva), por

lo que no fue posible concluir algunos procesos de esta modalidad de mantenimiento de los vehículos.

- ✓ “Modernización y Mantenimiento del Sistema de Tracción Frenado del lote de 25 trenes modelo MP-82 de la Línea 8”.- Está en seguimiento hasta por 2 años, del término del Contrato Administrativo STC-CNCS/157/2006 (junio de 2017), según lo establecido en numeral 4.6.6. “Recepción por fin de contrato” y 4.8. “Avería Sistemática”.
- ✓ Fabricación de 9 trenes de 9 carros de rodadura férrea para la Línea “A”. Con base en lo establecido en el contrato STC-GACS/CCE-IMP-4101-2007, se recibieron 9 trenes de 9 carros, queda en seguimiento el Pasillo de Intercirculación (1’500,000 km).
- ✓ Proyecto de Prestación de Servicios a Largo Plazo para poner a disposición del STC, 30 trenes nuevos de rodadura férrea para la Línea 12.

Del Proyecto anterior los avances son los siguientes:

Etapas I.- Proceso de contratación, diseño y fabricación del tren prototipo. CONCLUIDA.

Etapas II.- Fabricación y recepción de trenes 2 al 30. CONCLUIDA.

Etapas III.- Mantenimiento Integral de la evaluación de los niveles de calidad del servicio prestado. En proceso.

- ✓ Servicio de sustitución del sistema de tracción-frenado de 85 trenes JH, consistente en el servicio de modernización y mantenimiento, así como a los sistemas de puertas y generación de aire.

Del punto anterior los avances son los siguientes:

Etapas I.- Modernización 71 trenes concluidos y 3 más en diversas etapas.

Etapas II.- Seguimiento. Están en seguimiento los 71 trenes.

- ✓ Proyecto de Adquisición, suministro y puesta en servicio de 10 trenes de 9 carros de rodadura neumática. Contrato Administrativo GACS/CCE/IMP-4033/2016.

Del Proyecto anterior los avances son los siguientes:

Etapas I.- Proceso de contratación y revisión de diseño. Concluida.

Etapas II.- Fabricación y recepción de trenes.

Al 31 de diciembre del 2018, el estatus de los Trenes NM16 es:

ETAPA	CONCEPTO	AVANCE
Fabricación	Cajas	70.47%
	Bogies	87.02%
Recepción	Trenes	2

Etapa III.- Seguimiento en periodo de garantía, 2 trenes.

- ✓ Situación del parque vehicular detenido por falta de refacciones.

Del universo total de 105 trenes detenidos por falta de refacciones, existen 40 Trenes detenidos con más de un año, por falta de refacciones los cuales están integrados en un programa de planeación y seguimiento para su puesta en operación o posible baja, como sigue:

8 Trenes; considerados en la 2ª de etapa del proyecto de la RG y Refaccionamiento en trenes férreos modelo FM-95ª, que se están convirtiendo con formación de 6 a 9 carros.

1 Tren (M0066-M0027 modelo MP-68-R93) tren inundado, el cual fue dictaminado como pérdida total. Proceso de baja en su etapa final por la Gerencia de Almacenes-CIN.

1Tren (FM0069-FM0070 modelo FE-07) cumple un año detenido, por reperfilado de ruedas.

30 Trenes, que de acuerdo con un análisis previo de costo-beneficio considerado en las estrategias para la puesta en operación de los trenes detenidos por falta de refacciones, se obtuvo que 10 trenes son factibles de baja, 4 trenes secuencia 50-51 y 11-17 Ciudad Azteca Línea B del Contrato STC-CNCS-173/2014 y en 16 trenes se recomienda su análisis para refaccionamiento y puesta a punto.

En el Programa Anual de Actividades Sustantivas (Metas) de las Instalaciones Fijas, durante el periodo comprendido de enero a diciembre 2018, reporta un alcance en el cumplimiento de los programas de mantenimiento preventivo del 85.01 %, al realizarse 434,439 acciones de las 511,031 programadas.

- Instalaciones Electrónicas
Cumplimiento del 85.37%
249,453 intervenciones de mantenimiento preventivo de las 292,196 intervenciones programadas. La variación del 14.63%, obedeció a la presencia de averías que se registraron de manera contingente durante la operación, las cuales fueron atendidas; también por la instalación de 64 centrales de intercomunicación y voceo en la red del STC; al cambio de 60 conexiones inductivas en Universidad Línea 3; así como por el ajuste mayor a mecanismos de aguja en aparatos de vía de uso intensivo maniobras O y V en terminales de 2 y 3 vías.
- Instalaciones Electromecánicas
Cumplimiento del 83.5%
158,459 intervenciones respecto de las 189,745 programadas.

El menor cumplimiento del 16.5%, se debe a que se ejecutaron proyectos de mantenimiento mayor o modernización como son: el mantenimiento mayor a los conmutadores de potencia de la SEAT Buen Tono en el PCC-I; así como por la rehabilitación del sistema de alimentación eléctrica de los puentes transbordadores de carros del Taller Ticomán; también por la rehabilitación de los sistemas de extracción de polvos de la fosa de sopleteado de trenes en los talleres La Paz; así como por la rehabilitación de cadena de peldaños de las escaleras electromecánicas marca CNIM; por el mantenimiento preventivo a las subestaciones de rectificación en Tláhuac de Línea 12; así como por la instalación de 9 tableros de mediana tensión en las subestaciones de rectificación de la Línea 4, y ampliación de Líneas 2 y 3, finalmente por la instalación de 33 equipos de bombeo, los cuales tienen como propósito intervenir los equipos en forma integral, lo que ocasionó que se pospongan algunos mantenimientos preventivos. Asimismo, afectó la atención de averías que se presentaron de manera contingente durante la operación las acciones realizadas fueron superiores en 1.95% a las registradas en 2017.

- Instalaciones de la vía
Cumplimiento del 91.2%
26,527 intervenciones a las instalaciones de vías, respecto a las 29,090 programadas.

La desviación del 8.8%, se debe a que se realizaron trabajos especiales que consistieron en la reposición de 616 pernos tirafondo en puntos críticos en el tramo de Indios Verdes-Potrero de Línea 3; así como la corrección de perfil de vía en el tramo Deportivo 18 de Marzo-Potrero de Línea 3; también por la medición de temperaturas libres de esfuerzo en el equipo VERSE, en la Línea A; así como por la implantación de la vía T-8 y conexión con el aparato 6107 en talleres de La Paz de Línea A; también por la rehabilitación de 700 zoclos de bridas laterales; así como por la sustitución de durmientes de azobe en la Línea 5; por la sustitución de durmientes en el aparato de vía 458 en el tramo de Pantitlán-Tapo de Línea 1, finalmente por la sustitución de balasto contaminado, corrección de nivel y trazo de vía del tramo superficial de Indios Verdes-Potrero de Línea 3, las cuales tienen como propósito intervenir los equipos en forma integral, situación que ocasionó se pospongan algunos mantenimientos preventivos de vías. Cabe mencionar que en el año anterior, el cumplimiento registrado fue de 85.1%.

- Instalaciones Fijas
Se realizaron diversas acciones, de las que destacan:
- Comunicaciones y peaje
 - ✓ Mantenimiento Preventivo y Correctivo de los Equipos de Telecomunicaciones y Peaje en Línea 12. Se atendieron los sistemas de pantallas PIU, telefonía automática y directa, a los equipos de intercomunicación y armarios, así como al

equipo TETRA, con la finalidad de mantener en buenas condiciones operativas y funcionales en sitio.

Atención de averías en equipo CISICO de la red de mando centralizado de la Línea 8. Se atiende y da seguimiento a las averías en la red SDH de mando centralizado de la Línea 8 con la finalidad de diligenciar las tareas de mantenimiento preventivo y correctivo.

Mantenimiento correctivo y remplazo de ventiladores a los amplificadores ASAJI del subsistema de sonorización de las Líneas 2 y 8; y adicionalmente, para prolongar el tiempo de vida útil de estos equipos, se dio inicio al remplazo de ventiladores de 12 VCD a 0.20A, con esta intervención se garantiza el buen funcionamiento del voceo general y local en caso de contingencia.

- En el área de Automatización y Control
 - ✓ Ajuste Mayor a Mecanismos de aguja en Aparatos de Vía de uso intensivo maniobras “O” y “V” en terminales de 2 y 3 Vías, Los Aparatos de Cambio de Vía en Terminales de la Red, presentan pérdida de control de la posición de agujas, no completan su recorrido y/o no realizan su desplazamiento a la posición contraria. En este proyecto se contempla intervenir 151 aparatos de cambio de vía en terminales de las Líneas 1-9, 12 “A” y “B”. Se realizó la rehabilitación de los 163 equipos programados.

Sustitución de Lámparas de Señales por Led’s en Zonas Superficiales de las Líneas 2, 3, 5 y 8. Estudio, inspección y verificación de la infraestructura del sistema de señales e indicadores ópticos del sistema de señalización en las Líneas citadas. Avance 94.27%, sustituyendo 181 lámparas de las 192 programadas.

- ✓ Modernización de los Sistemas de Alimentación de Respaldo de Energía, para los equipos de Mando Centralizado de las Líneas 5, 6, 8, “A” y “B”. A fin de reducir cortes de corriente, fluctuaciones y/o presencia de armónicos inesperados, principales causas de que los equipos electrónicos se apaguen y sufran daños en sus componentes internos, evitando variaciones de alimentación en la Lógica de Tracción, la Lógica de Tráfico, la Lógica de PDC, el Bucle de ruptores, y la Teletransmisión; y en esta proporción afectar en la forma más mínima la operación del servicio de transporte público que brinda el STC. Se instalaron como componentes principales sistemas de respaldo de energía de 220V CA/110V CA y sistemas de respaldo de energía de 130V CD con sus respectivos cableados y accesorios. 80% avance.

- Hidráulicas y Mecánicas

- ✓ Instalación de 33 Equipos de Bombeo. Los equipos nuevos fueron instalados en las interestaciones Tezozomoc-Rosario de Línea 6, Polanco-San Joaquín y Camarones-Refinería de Línea 7, Copilco-Universidad y Deportivo 18 de Marzo-Potrero de Línea 3 y San Lázaro- Morelos de Línea "B", así mismo en los cárcamos principales de las estaciones Lázaro Cárdenas y Mixiuhca de Línea 9, Lindavista de Línea 6, Auditorio de Línea 7 y galería de cables de la estación Deportivo 18 de Marzo Línea 3 y Pasarela de Instituto del Petróleo. Por otro lado, se instalaron equipos para el suministro de agua potable en las estaciones Universidad y Ciudad Azteca, así como en el Taller de Ciudad Azteca.
 - ✓ Mantenimiento mayor a la red hidráulica del sistema de protección contra incendio de Línea 12. Se requiere mantenimiento preventivo y correctivo, principalmente en el tramo elevado, debido a que la tubería de la Red Hidráulica se está degradando por estar a la intemperie, reportado fugas en la tubería flexible de 4", que se encuentra a una altura aproximada de ocho metros y la cual era necesario sustituir.
 - ✓ Atención de maniobra 3408 reportada por personal de control de la energía de Línea A, descrita como revisión de Interestación Santa Marta – Los Reyes por reporte de ausencia de 4 tramos de cable de cobre de calibre 1/0, del PK 21+401 al PK 21+445, así como un tramo adicional de cable calibre 250 KCM de cobre entre el PK 21+401 al PK 21+403, se llevaron a cabo las acciones necesarias para restablecer la alimentación en los equipos de bombeo del cárcamo Tabachines, mismo que fue afectado por esos actos.
 - Vías
 - ✓ Sustitución de Durmientes:
En la Línea 5, 20 durmientes de Azobé en la primera etapa en el Aparato de vía 45B de Pantitlán-Tapón de Línea 1.
 - ✓ Reposición de Pernos Tirafondo en el tramo Potrero-Indios Verdes de la Línea 3. Se logró cumplir con el 100% de los trabajos programados, e inclusive se pudieron realizar más reposiciones de las programadas originalmente, a fin de corregir la mala fijación en el riel y pista de rodamiento.
 - Alta Tensión
 - ✓ Mantenimiento Preventivo a las Subestaciones de Rectificación, Talleres y la Plataforma de Pruebas de la Línea 12.
- Obra Pública
- ✓ Mantenimiento a andenes y estaciones
Cumplimiento del 94.1%, 14,185 acciones de los 15,075 mantenimientos programados. El menor cumplimiento del 5.9%, se debió al comportamiento

registrado principalmente en las Líneas 7, 8, 9 y "A", en las que se efectuaron trabajos de apoyo en actividades diversas a las programadas.

- ✓ Mantenimiento a edificios, talleres y otras instalaciones
Cumplimiento del 94.2%, 33,888 intervenciones de las 41,292 programadas.
El menor cumplimiento del 5.8%, se debió a que se efectuaron trabajos de apoyo en actividades diversas a las programadas. No obstante lo anterior, el cumplimiento observado fue superior en 3.8% a lo registrado en el mismo periodo de 2017.

- Ampliación de Línea 12
De 55 predios necesarios para la ampliación de la Línea 12, se han adquirido 18 inmuebles. De estos, se formalizó la posesión de 16 predios propiedad de la Ciudad de México a favor del Sistema de Transporte Colectivo.

La Secretaría de Obras y Servicios construye un túnel en los que se ubicarán tres estaciones que conectarán Mixcoac con Observatorio, abarcando las zonas oriente y poniente de la CDMX a través de la Línea 12 del Metro.

Nuevas Estaciones: Valentín Campa, Álvaro Obregón, Terminal Observatorio.

Al incluir la cola de maniobras, zona de transición y el depósito de trenes, la extensión total del túnel será de 4.6 kilómetros y tendrá 13 lumbreras.

El costo de la ampliación ascenderá a aproximadamente 8 mil millones de pesos.

Etapas de obra

La obra se realizará en tres fases guiadas por un proyecto ejecutivo que cumple con altos estándares de calidad y seguridad. En este proyecto se tomaron en cuenta las recomendaciones realizadas en la rehabilitación, por ello, en el trazo de la Línea se eliminaron las curvas de radio menor a 350 metros, donde se presentó mayor desgaste ondulatorio.

Las fases incluyen las siguientes labores:

Etapa 1: Obras inducidas, construcción de 13 lumbreras, túnel de 4.6 kilómetros y cola de maniobras.

Las obras inducidas corresponden a la desviación de dos colectores de aguas residuales. Las lumbreras son excavaciones verticales que permitirán entrar a la profundidad necesaria para la construcción del túnel, funcionarán como salidas de emergencia y unidades de ventilación, una vez que la ampliación de la Línea se ponga en servicio.

Etapa 2: Obra electromecánica y sistema de vías.

Todos los trabajos de esta fase se realizarán de manera subterránea en el túnel ya construido, y se refieren a la implantación de los elementos de vías conformados por riel, durmientes, balasto y fijaciones; así como la colocación de los equipos de electromecánica.

Etapa 3: Construcción de estaciones, depósito de trenes y zona de transición.

Las labores a desarrollar en esta fase serán la construcción de accesos y las nuevas estaciones, las pasarelas, el depósito de trenes subterráneo y la zona de transición.

Proceso Constructivo

La primera y segunda etapa de la ampliación de la Línea 12 del Metro se realizarán de manera subterránea, y la última fase se llevará a cabo a cielo abierto para construir los accesos, estaciones y zona de depósito.

La primera etapa de la ampliación de la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo Metro se realizará con el método convencional de construcción de túnel.

Se realizarán excavaciones con máquinas rozadoras, las cuales tienen una cabeza giratoria que perforan la roca, y poseen un sistema de recuperación y transporte de material que lo evacua desde el frente de la maquinaria hacia la parte trasera de la misma.

Para las labores del túnel, que tendrá una profundidad promedio de 30 metros, se construirán lumbreras con un diámetro entre seis y 13 metros.

Las lumbreras son excavaciones verticales que permitirán la entrada de oxígeno y luz hacia el túnel, y a través de algunas de ellas se bajará la maquinaria para construir el túnel. Al finalizar la obra, algunas de ellas serán utilizadas como unidades de ventilación de la Línea y salidas de emergencia.

13 lumbreras de una profundidad entre 15 y 46.5 metros

Las máquinas rozadoras irán cavando el túnel que tendrá un diámetro promedio de 11 metros y formarán el arco que se requiere para el paso óptimo de los trenes.

Al concluir la excavación se colocará un primer revestimiento con malla electrosoldada y concreto lanzado que dará estabilidad al terreno; posteriormente se aplicará otra capa de concreto armado que dará el acabado final al túnel.

5a. Bienes Muebles

BIENES MUEBLES					
(CIFRAS EN PESOS)					
Concepto	Inversión (Costo Histórico)	Actualización Inversión	Inversión Actualizada	Depreciación Acumulada Actualizada	Valor Neto Actualizado Marzo 2019
Mobiliario y equipo					
Inversión	227,984,192	242,632,539	470,616,731	(460,197,325)	10,419,406
Rva obsolescencia	1,129,633	0	1,129,633	(1,129,633)	0
Subtotal	229,113,825	242,632,539	471,746,364	(461,326,958)	10,419,406
Equipo de Transporte (Equipo ferroviario y automóviles)					
Inversión	18,563,428,612	60,079,529,274	78,642,957,886	(41,189,430,523)	37,453,527,363
Rva obsolescencia	0	0	0	0	0
Subtotal	18,563,428,612	60,079,529,274	78,642,957,886	(41,189,430,523)	37,453,527,363
Maquinaria y equipo					
Inversión	1,820,322,135	2,629,571,164	4,449,893,299	(3,793,166,457)	656,726,842
Rva obsolescencia	11,559,847	0	11,559,847	(11,559,847)	0
Subtotal	1,831,881,982	2,629,571,164	4,461,453,146	(3,804,726,304)	656,726,842
TOTAL	20,624,424,419	62,951,732,977	83,576,157,396	(45,455,483,785)	38,120,673,611

BIENES MUEBLES					
(CIFRAS EN PESOS)					
Concepto	Inversión (Costo Histórico)	Actualización Inversión	Inversión Actualizada	Depreciación Acumulada Actualizada	Valor Neto Actualizado Marzo 2018
Mobiliario y equipo					
Inversión	215,278,277	228,841,157	444,119,434	(423,027,789)	21,091,645
Rva obsolescencia	1,129,633	0	1,129,633	(1,129,633)	0
Subtotal	216,407,910	228,841,157	445,249,067	(424,157,422)	21,091,645
Equipo de Transporte (Equipo ferroviario y automóviles)					
Inversión	17,045,250,132	59,779,603,467	76,824,853,599	(40,464,586,051)	36,360,267,548
Rva obsolescencia	0	0	0	0	0
Subtotal	17,045,250,132	59,779,603,467	76,824,853,599	(40,464,586,051)	36,360,267,548
Maquinaria y equipo					
Inversión	1,672,955,429	2,474,796,504	4,147,751,933	(3,426,497,916)	721,254,017
Rva obsolescencia	11,561,760	0	11,561,760	(11,561,760)	0
Subtotal	1,684,517,189	2,474,796,504	4,159,313,693	(3,438,059,676)	721,254,017
TOTAL	18,946,175,231	62,483,241,128	81,429,416,359	(44,326,803,149)	37,102,613,210

La aplicación a resultados al mes de marzo de 2019 por concepto de depreciación de bienes muebles ascendió a 291,556,109 pesos (Depreciación Histórica: 156,816,612 pesos y 134,739,497 pesos depreciación por Reexpresión).

5b. Bienes Inmuebles

Los saldos al 31 de marzo de 2019 y 2018 se integran como sigue:

BIENES INMUEBLES					
<small>(CIFRAS EN PESOS)</small>					
Concepto	Inversión (Costo Histórico)	Actualización Inversión	Inversión Actualizada	Depreciación Acumulada Actualizada	Valor Neto Actualizado Marzo 2019
Terrenos	875,455,500	1,188,226,156	2,063,681,656	0	2,063,681,656
Edificios no habitacionales	16,712,436,640	277,211,703,853	293,924,140,493	(145,189,393,037)	148,734,747,456
Infraestructura	19,103,449,947	310,182,076,763	329,285,526,710	(210,455,888,436)	118,829,638,274
Construcciones en proceso en bienes de dominio público	79,513,241	29,487,187	109,000,428	0	109,000,428
TOTAL	36,770,855,328	588,611,493,959	625,382,349,287	(355,645,281,473)	269,737,067,814

BIENES INMUEBLES					
<small>(CIFRAS EN PESOS)</small>					
Concepto	Inversión (Costo Histórico)	Actualización Inversión	Inversión Actualizada	Depreciación Acumulada Actualizada	Valor Neto Actualizado Marzo 2018
Terrenos	771,710,672	1,111,170,335	1,882,881,007	0	1,882,881,007
Edificios no habitacionales	9,012,792,570	264,317,012,933	273,329,805,503	(135,294,060,828)	138,035,744,675
Infraestructura	7,798,529,200	294,872,158,475	302,670,687,675	(197,223,588,692)	105,447,098,983
Construcciones en proceso en bienes de dominio público	1,316,018,875	(28,081,215)	1,287,937,660	0	1,287,937,660
TOTAL	18,899,051,317	560,272,260,528	579,171,311,845	(332,517,649,520)	246,653,662,325

Al 31 de diciembre de 2018, el Sistema de Transporte Colectivo tiene en uso un total de 1,663 bienes, de los cuales 472 son propiedad del Sistema de Transporte Colectivo y 1,191 del Gobierno de la Ciudad de México.

Ampliación Línea 12.

Los predios afectados para la construcción de la ampliación de la Línea 12, son los que a continuación se relacionan:

Resúmen Predios, Ampliación Línea 12 (CIFRAS EN PESOS)		
Concepto	Número	Predios Adquiridos o que ya se tiene la Asignación
ACTIVO		
Predios Particulares	40	6
Predios CDMX	13	11
Predios Federales	2	1
Total	55	18

Se han ejercido recursos por concepto de adquisición, gastos notariales y avalúos para adquirir los siguientes predios, entregando éstos a la Secretaría de Obras y Servicios para la ampliación de la Línea 12:

- ✓ Av. Central Lote 7, manzana 14, Colonia Primavera Victoria, Sección Bosques, Alcaldía Álvaro Obregón
- ✓ Boulevard Adolfo López Mateos No. 68, Colonia Alfonso XIII, Alcaldía Álvaro Obregón
- ✓ Mirador No. 61, Colonia José María Pino Suárez, Alcaldía Álvaro Obregón
- ✓ Boulevard Adolfo López Mateos No. 70, Colonia Alfonso XIII, Alcaldía Álvaro Obregón
- ✓ Sasso Ferrato No. 61, Colonia Alfonso XIII, Alcaldía Álvaro Obregón
- ✓ Ruíz Dael No. 54, Colonia Alfonso XIII, Alcaldía Álvaro Obregón

Se encuentra en trámite 7, en la Notaría 174, para la formalización de transmisión de propiedad a favor de este Organismo, los predios que a continuación se relacionan:

- ✓ Av. Central s/n (taller), actualmente Nicanor Arvide No. 1, Colonia Francisco Villa, Alcaldía de Álvaro Obregón.
- ✓ Av. Central Lote 6, Manzana 14, Colonia Primera Victoria, Sección Bosques, Alcaldía Álvaro Obregón.
- ✓ La Curva Lote 20, Manzana 18, Colonia José María Pino Suárez, Alcaldía de Álvaro Obregón.
- ✓ La Curva 111, Colonia José María Pino Suárez, Alcaldía de Álvaro Obregón.
- ✓ Benvenuto Cellini 96 BIS, Colonia Alfonso XIII, Alcaldía de Álvaro Obregón.
- ✓ Avenida Sur 122, S/N, fracción "A", Colonia José María Pino Suárez, Alcaldía de Álvaro Obregón.
- ✓ Avenida Sur 122, S/N, fracción "B", Colonia José María Pino Suárez, Alcaldía de Álvaro Obregón.

Del resto de los predios, se está buscando el acercamiento con los propietarios o poseedores, sin embargo existe mucha renuencia para la venta.

Predios en Expropiación

Mediante Decreto publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 24 de agosto de 2018, se expropió el predio ubicado en Ruíz Dael No. 54, Colonia Alfonso XIII, Alcaldía de Álvaro Obregón.

Se está integrando la carpeta para la expropiación de 2 predios que presentan problemas legales, iniciando el trámite para la expropiación respecto a los predios ubicados en Nicanor Arvide 227, Colonia Arvide, Nicanor Arvide (Antes Prolongación San Antonio) No. 300, Colonia Minas Cristo Rey, y la Curva 74, Colonia, todos en la Alcaldía de Álvaro Obregón.

Respecto al primer predio ya se autorizó por el Comité de Patrimonio Inmobiliario se realizaran los trámites para dicha expropiación, los 2 restantes se están integrando a la carpeta para someter el trámite de autorización.

Predios propiedad de la Ciudad de México

De los 13 predios de la Ciudad de México se han asignado al Sistema de Transporte Colectivo 11 y los 2 restantes están condicionados a la opinión de la Alcaldía de Álvaro Obregón.

Predios propiedad Federal

Se han realizado las siguientes acciones:

- ✓ Prolongación San Antonio y Torres Alta Tensión, Colonia Minas de Cristo, Alcaldía Álvaro Obregón. Se están llevando a cabo mesas de trabajo con INDABIN para reubicar las instalaciones de la iglesia.
- ✓ Camino a Santa Fe o Real a Toluca S/N, Colonia José María Pino Suárez, Alcaldía de Álvaro Obregón. La Secretaría de Obras y Servicios ya ocupó la superficie, sin embargo, está realizando los trámites para su regularización.

Centros de Transferencia Modal (CETRAM)

Mediante Acuerdo II-2015-III-18 de fecha 03 de junio de 2015, el H. Consejo de Administración del Sistema de Transporte Colectivo (STC), autorizo la donación a favor de la Oficialía Mayor de la Ciudad de México la superficie de 19,443.72 y 19,084.00 metros cuadrados, en donde se ubican el CETRAM Zaragoza y Taxqueña, respectivamente.

Al respecto, los registros contables incluyen como patrimonio del STC los predios sobre los cuales se edificaron los citados CETRAM. El Organismo realizó diversas gestiones como: levantamiento topográfico para delimitar las superficies, subdivisión de predios e inscripción en los planos y láminas oficiales. Asimismo, se obtuvo la asignación de las cuentas catastrales; escrituración y firma de los respectivos contratos de donación, debidamente inscritos ante el Registro Público de la Propiedad. No obstante lo anterior, aún se tiene pendiente la formalización del Acta de Entrega y entrega definitiva de los

CETRAM, reiterando a la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario, se indique la fecha y hora para la firma de la citada Acta de Entrega a favor de la Oficialía Mayor de la Ciudad de México, siendo su estatus el siguiente:

ZARAGOZA.- El 9 de marzo de 2017, el Sistema de Transporte Colectivo, realizó la donación de una superficie de 21,347.64 m², a favor de la Ciudad de México, respecto del predio ubicado en Calzada General Ignacio Zaragoza, Colonia Cuatro árboles, Delegación Venustiano Carranza y el 28 de marzo del 2017, se realizó la entrega recepción física con motivo de la donación.

TAXQUEÑA.- El 9 de marzo de 2017, el Sistema de Transporte Colectivo, realizó la donación de una superficie de 25,683.206 m², a favor de la Ciudad de México, respecto del predio en donde se localiza el CETRAM Taxqueña y el 28 de marzo del 2017, se realizó la entrega recepción física con motivo de esta donación.

CONJUNTO OBSERVATORIO. Mediante Acuerdo No. II-EXT-2017-II-3 el H. Consejo de Administración, autorizó a celebrar las Bases de Colaboración Interinstitucional para el reordenamiento del Centro de Transferencia Modal Observatorio, para establecer los mecanismos de colaboración, coordinación, términos y condiciones entre las partes, para el otorgamiento al derecho de uso, aprovechamiento y explotación del bien propiedad de este organismo, en cual ampara una superficie de 105,387.97 metros cuadrados, de las cuales se transmitirá el derecho de una superficie de 67,323.341 metros cuadrados. En octubre del 2017, se firmaron las Bases de Colaboración Interinstitucional.

En virtud de que existía duplicidad de folios en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, el STC, solicitó la regularización de los mismos y se obtuvieron los siguientes documentos:

La Dirección General de Administración Urbana informa que se elaboró el Estudio Técnico de la zona de Observatorio.

Se remitió al Registro Público de la Propiedad y del Comercio el plano recibido y se obtuvo la contestación de la Registradora Adscrita a la Unidad Departamental de Calificación E, Inscripción de Inmuebles Públicos del Registro Público de la Propiedad y del Comercio quien informó que había realizado el debido tracto sucesivo de los antecedentes registrales del predio propiedad del Sistema de Transporte Colectivo.

En coordinación con la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario de la Ciudad de México, para la formalización de la donación de una superficie de 2,673.57 m², desincorporados de la superficie propiedad de este Organismo a favor de entonces Departamento del Distrito Federal, para regularización de las familias afectadas en la Colonia Cove, por lo que la Dirección de Inventario Inmobiliario y Sistema de Información,

informó que el Decreto había sido inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.

Se está coadyuvando de manera permanente en las mesas técnicas para dar seguimiento a las concesiones otorgadas en los CETRAMS Chapultepec, Martín Carrera, Constitución de 1917, Zaragoza, Tasqueña, San Lázaro, Observatorio y Mixcoac.

Al mes de marzo de 2019, los movimientos en obras en proceso fueron los siguientes:

CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO (CIFRAS EN PESOS)			
Contrato	Obra	Contratista	Importe
Inversiones en Obra Pública al 31/12/2018			208,445,167
		Inversión	0
		Menos:	
		Obras Capitalizadas	128,931,926
		Movimiento Neto	-128,931,926
Total			79,513,241

La aplicación a resultados al mes de marzo de 2019 por concepto de depreciación de bienes inmuebles e infraestructura ascendió a 1,743,796,277 pesos (Depreciación Histórica: 154,489,412 pesos y 1,589,306,865 pesos depreciación por Reexpresión).

5c. Bienes Intangibles

Los saldos al 31 de marzo de 2019 y 2018 se integran como sigue:

BIENES INTANGIBLES (CIFRAS EN PESOS)					
Concepto	Inversión (Costo Histórico)	Actualización Inversión	Inversión Actualizada	Amortización Acumulada Actualizada	Valor Neto Actualizado Marzo 2019
Licencias Informáticas	28,914,205	5,125,246	34,039,451	(7,086,003)	26,953,448
TOTAL	28,914,205	5,125,246	34,039,451	(7,086,003)	26,953,448

BIENES INTANGIBLES					
(CIFRAS EN PESOS)					
Concepto	Inversión (Costo Histórico)	Actualización Inversión	Inversión Actualizada	Amortización Acumulada Actualizada	Valor Neto Actualizado Marzo 2018
Licencias Informáticas	27,500,107	3,857,366	31,357,473	(5,249,062)	26,108,411
TOTAL	27,500,107	3,857,366	31,357,473	(5,249,062)	26,108,411

La aplicación a resultados al mes de marzo de 2019 por concepto de amortización de activos intangibles ascendió a 405,716 pesos (Amortización Histórica: 343,765 pesos y 61,951 pesos amortización por Reexpresión).

6. Estimaciones y Deterioros

Los saldos de las estimaciones al 31 de marzo de 2019 y 2018, se integran como sigue:

ESTIMACIONES Y DETERIOROS		
(CIFRAS EN PESOS)		
INTEGRACIÓN	2019	2018
Estimación por Deterioro de Inventarios		
Estimación por Obsolescencia	(13,509,246)	(13,548,140)
Estimación por lento movimiento (Antigüedad de 10 o más años)	(56,129,170)	(56,129,170)
Estimación por nulo movimiento (Almacén TI7)	(9,980,811)	(9,980,811)
Subtotal	(79,619,227)	(79,658,121)
Estimación Cuentas de Cobro Dudoso		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos No Circulantes	(314,890,397)	(295,045,525)
TOTAL	(394,509,624)	(374,703,646)

6a. Deterioro de Inventarios

De las Políticas de Contabilidad Significativas descritas en el inciso d de la Nota 28, denominada "Sistema y Método de Valuación de Inventarios", se establece que para determinar un bien como obsoleto, principalmente por el cambio de tecnología o por su estado de conservación, se debe emitir dictamen técnico, previa solicitud del área de almacén. Por los bienes considerados como obsoletos se crea la provisión respectiva afectando los resultados del ejercicio, con base en el último costo promedio.

6b. Cuentas de Cobro Dudoso

El inciso n de la Nota 28, establece que la creación de la Reserva para Cobro Dudoso, considera todos aquellos que presentan una antigüedad de un año o que se hayan turnado a la Gerencia Jurídica para su recuperación por la vía legal.

Esta política, tiene sustento en los Criterios para Depurar Cuentas Colectivas autorizada por el H. Consejo de Administración del STC, en la Segunda Sesión Ordinaria 2006, celebrada el 8 de junio de 2006, mediante acuerdo No. II-2006-III-8.

7. Otros Activos No Circulantes (Derechos a Recibir Efectivo o Equivalente a Largo Plazo)

Al 31 de marzo de 2019 y 2018 se tienen registrados los adeudos a cargo de permisionarios, proveedores, robos y faltantes de inventarios en los almacenes del Organismo, así también adeudos a cargo del personal sobre los cuales la Gerencia Jurídica tramita su recuperación por la vía legal y/o administrativa.

OTROS ACTIVOS (CIFRAS EN PESOS)		
INTEGRACIÓN	2019	2018
Cuentas por Cobrar por Antigüedad	99,451,017	75,375,498
Arrendamiento Espacios Publicitarios	98,308,931	92,419,871
Cuentas por Cobrar en Litigio	101,757,269	113,975,882
Deudores Diversos	14,969,089	12,870,183
Otros	404,091	404,091
TOTAL	314,890,397	295,045,525

Pasivo

8. Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Al 31 de marzo del 2019 y 2018, la integración de este rubro es como sigue:

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO (CIFRAS EN PESOS)		
INTEGRACIÓN	2019	2018
Servicios Personales por Pagar	11,161,398	9,645,712
Proveedores	485,446,221	105,485,608
Contratistas por obras Públicas por Pagar	4,752,162	1,536,823
Retenciones y Contribuciones por Pagar	203,026,069	315,627,869
Otras Cuentas por Pagar	385,113,459	242,083,055
TOTAL	1,089,499,309	674,379,067

Por lo que se refiere al saldo de Proveedores se integra de la siguiente forma:

PROVEEDORES (CIFRAS EN PESOS)	
NOMBRE	IMPORTE
Consorcio Ferretero FAMED, S.A. de C.V.	9,827,341
Alstom Transport Mexico, S.A.	18,621,509
Industrias Haber S, S.A. de C.V.	277,128,330
CFE Calificados, S.A. de C.V.	75,017,025
Consorcio Multigren, S.A. de C.V.	10,855,343
Grupo Constructor y Comercializador, S.A.	27,484,905
Grupo Comercial Ferrero, S.A.	9,014,824
Mitsubishi Electric de México, S.A. de C.V.	19,516,300
Nuevo Sanatorio Durango, S.A.	14,774,967
Otros	23,205,677
TOTAL	485,446,221

El importe por pagar a favor de Contratistas por obras Públicas al mes de marzo de 2019, se integra por:

CONTRATISTAS (CIFRAS EN PESOS)	
NOMBRE	IMPORTE
Consorcio Constructor y Comercializador, S.A.	2,784,910
Innovaciones Técnicas en Cimentación, S.A.	1,597,941
Otros	369,311
TOTAL	4,752,162

Las provisiones acumuladas al mes de marzo de 2019, por concepto de retenciones y contribuciones por pagar corresponden a:

RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR (CIFRAS EN PESOS)	
NOMBRE	IMPORTE
Impuesto Sobre la Renta (ISR) retenido por concepto de:	
Remuneraciones pagadas	47,523,927
Honorarios asimilados a salarios	796,563
Honorarios por servicios profesionales	4,985
Impuesto al Valor Agregado	73,229,508
Impuesto Sobre Nómina	16,553,817
ISSSTE	19,484,443
Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR)	3,313,642
FOVISSSTE	8,284,155
Ahorro Solidario	4,612,360
Retenciones por concepto de servicio médico	15,290,863
Otras Retenciones (Préstamos ISSSTE, seguros, fondo de ahorro)	13,931,806
TOTAL	203,026,069

El renglón de Otros Cuentas por Pagar se integra por:

OTRAS CUENTAS POR PAGAR (CIFRAS EN PESOS)	
NOMBRE	IMPORTE
Alstom Transport México, S.A. de C.V.	9,621,965
Carbones Industriales Mexicanos, S.A. de C.V.	67,193,676
CFE Suministrador de Servicios Básicos	84,896,012
Sistemas Electricos y Electronicos, S.A.	7,001,667
Comercializadora CFK, S.A. de C.V.	5,583,541
Confecciones Isaac, S.A. de C.V.	7,776,411
Isos Pharmacorp, S.A. de C.V.	38,014,767
Distribuidora Rojis, S.A.	46,451,931
Dyntra, S.A.	15,719,683
Grupo Comercila Ferretero, S.A.	6,219,108
Reisco Operadora de Servicios, S.A.	10,238,414
J.J.Electroferri, S.A. de C.V.	24,945,939
Labrihnos, S.A. de C.V.	5,127,318
Velous Energía y Gestión Técnica, S.A.	15,130,477
Soluciones en Electrónica, S.A.	23,208,158
Otros	17,984,392
TOTAL	385,113,459

9. Pasivos Diferidos a Corto Plazo

El saldo al mes de marzo de 2019 y 2018 de este apartado, se integra por:

PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO (CIFRAS EN PESOS)		
INTEGRACIÓN	2019	2018
Artes Graficas En Periodicos, S.A. de C.V.	389,557	0
Cadena Comercial Oxxo, S.A. de C.V.	147,025	63,849
Canales Ramírez Carlos Alberto	22,935	22,935
Carrasco Guevara Israel	294,494	291,306
Desarrollo Metropolitano de Bienes	331,970	0
Edgar Fonseca Contreras	288,182	243,619
Espacios Cet, S.A.P.I. de C.V.	231,270	281,253
Maya González Guillermo	40,093	40,093
Mitel Telefonica S.A. de C.V.	27,216	26,877
Novomoda Boutique S de RI de Cv	82,670	82,670
Publicidad y Diseños Particular de	223,455	71,533
Sani Transportes S.A. de C.V.	83,821	134,188
Tus Espacios Publicos S.A. de C.V.	183,585	165,640
Otros	12,201	0
TOTAL	2,358,474	1,423,963

El saldo que presenta cada Permisionario, corresponde al pago anticipado de las contraprestaciones de arrendamiento en forma anual o por mes, las cuales se aplican a las cuentas por cobrar a corto plazo mes a mes una vez que han sido devengadas.

10. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo

El saldo al mes de marzo de 2019 y 2018 de este apartado, se integra por:

FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO		
(CIFRAS EN PESOS)		
INTEGRACIÓN	2019	2018
Fondos en Garantía a Corto Plazo	194,685	194,685
TOTAL	194,685	194,685

El importe acumulado al mes de marzo de 2019, representa los depósitos en garantía realizados por la Asociación Mexicana por el Trato Humano, Social, Material y Cultural de los Invidentes y Débiles Visuales, A.C., derivado del Permiso Administrativo Temporal Revocable que le fue otorgado el 6 de septiembre de 2013, para la explotación de 120 tarimas multifuncionales y 10 locales comerciales ubicados, en diversas estaciones de la Red.

11. Otros Pasivos a Corto Plazo

El saldo al mes de marzo 2019 y 2018 de este apartado, se integra por:

OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO		
(CIFRAS EN PESOS)		
INTEGRACIÓN	2019	2018
Ingresos por Clasificar	20,859,096	22,281,995
Otros Pasivos Circulantes	1,160,827	704,694
TOTAL	22,019,923	22,986,689

En esta agrupación se tienen registrados al 31 de marzo del 2019, los pagos realizados por arrendatarios y/o permisionarios pendientes de identificar y aplicar por 20,859,096 pesos; cheques cancelados y revocados por 1,004,771 pesos; sobrantes por la venta de boletos por 156,056 pesos, lo que hace un total de 22,019,923 pesos.

12. Provisiones a Corto y Largo Plazo

El saldo al mes de marzo de 2019 y 2018 de este apartado, se integra por:

PROVISIONES A CORTO Y LARGO PLAZO (CIFRAS EN PESOS)			
INTEGRACIÓN	2019	2018	
Corto Plazo			
Gratificación Anual	41,570,101	59,619,935	
Prima de Antigüedad	20,602,978	20,602,978	
Otras Provisiones a Corto Plazo (Proveedores bienes y servicios por pagar)	605,140,670	210,572,334	
Subtotal	667,313,749	290,795,247	
Largo Plazo			
Prima de antigüedad	750,434,846	816,768,280	
Seguro de Salud ISSSTE	498,608,039	336,239,006	
Otras Provisiones a Largo Plazo (Pensiones y sueldos no cobrados, sobrante taquilla)	41,147,295	41,144,762	
Subtotal	1,290,190,180	1,194,152,048	
TOTAL	1,957,503,929	1,484,947,295	

Respecto a las cuotas y aportaciones al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), del ramo de "Seguro de Salud", que se tienen provisionadas a la fecha, derivan del "Convenio de Incorporación Parcial al Régimen Obligatorio de la Ley del ISSSTE" suscrito el 1° de marzo de 1970 (Convenio de subrogación de los servicios médicos), por medio del cual se establece que los trabajadores en activo y derechohabientes del Organismo recibirán todas las prestaciones excepto el servicio médico, el cual es otorgado por el STC.

Con la entrada en vigor a partir del 1° de enero de 2008 de la nueva Ley del ISSSTE, se modificó la normatividad, procedimiento y sistemas para el pago de las obligaciones de seguridad social. A la fecha se encuentra pendiente instrumentar con el ISSSTE Convenio de Incorporación Parcial al Régimen Obligatorio acorde a las nuevas disposiciones.

II) Notas al Estado de Actividades

Ingresos de Gestión

13. Ingresos por Venta de Bienes y Servicios

Los conceptos que integran los saldos contables al mes de marzo de 2019 son:

INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS

(CIFRAS EN PESOS)

INTEGRACIÓN	2019	2018
Venta de boletos	457,426,770	479,765,028
Incremento de Tarifa Fideicomiso	304,951,180	319,843,352
Venta de Tarjetas TDF	3,007,086	422,025
Recargas tarjetas TDF (*)	483,408,955	511,867,568
Recargas Fideicomiso	336,211,005	342,817,466
Recargas pagadas por Servicios Transportes Eléctricos	0	965,182
Arrendamiento de Locales y espacios comerciales	49,663,149	45,572,745
Arrendamiento de espacios publicitarios	32,856,838	47,316,330

TOTAL	1,667,524,983	1,748,569,696
--------------	----------------------	----------------------

(*) Nota: El registro de la recargas realizadas en la tarjetas "TDF" para pago al Metrobus y al Sistema de Transporte Eléctrico, se encuentra en la cuenta "Provisiones a Corto Plazo", que al mes de marzo de 2019 refleja un saldo de 62,051,020 pesos, por lo que al realizar el pago una vez conocido el resultado de la compensación, la diferencia se aplicara en los ingresos del Organismo y Fideicomiso.

14. Ingresos por concepto de Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

Las aportaciones recibidas del Gobierno de la Ciudad de México y otras aportaciones recibidas durante el periodo enero a marzo 2019, se integran como sigue:

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

(CIFRAS EN PESOS)

INTEGRACIÓN	2019	2018
Gasto Corriente	720,451,287	1,177,230,006
Pago de Deuda (Intereses)	0	0

TOTAL	720,451,287	1,177,230,006
--------------	--------------------	----------------------

15. Otros Ingresos y Beneficios

Por este concepto se recibieron los siguientes ingresos diversos:

OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS (CIFRAS EN PESOS)		
INTEGRACIÓN	2019	2018
Productos Financieros (Intereses generados en cuentas de cheques e inversión)	51,800,020	85,899,407
Otros Ingresos de Ejercicios Anteriores	0	128
Diferencias por Tipo de Cambio a Favor en Efectivo y Equivalentes	33,445,430	(122,699,146)
Otros Ingresos y Beneficios Varios	77,875,260	5,275,405
TOTAL	163,120,710	(31,524,206)

Al mes de marzo de 2019, el reglón de "Otros Ingresos y Beneficios Varios" se integra por:

OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS (CIFRAS EN PESOS)	
NOMBRE	IMPORTE
Indemnización Siniestros (SEGUROS)	54,038,645
Recuperación por Daños	17,328
Extravió de Libros y Herramientas	3,697
Responsabilidad Civil (NÓMINA)	7,318
Recuperación de Gastos Servicios Telefónicos	93
Sanciones	16,368,446
Otros Servicios	286,911
Otros Ingresos y Beneficios Varios	1,621,800
Venta de Materiales de Desecho	89,412
Cambio Usuario Taquilla Caja	2,558
Deducción a la Reserva Cuentas Incobrables	4,869,371
Deducción a la Reserva para Bienes Obsoletos	1,912
Otros Ingresos- Diferencias en Precio	1
Recuperación Pagos en Exceso	1,400
Diferencias en Comprobación de Gastos	76
Recuperación de Cobros Indebidos de Nómina	277,378
Filmaciones	56,897
Actualizaciones y Recargos por Arrendamientos	232,017
TOTAL	77,875,260

Gastos y Otras Pérdidas:
16. Gastos de Funcionamiento

Los principales conceptos que forman parte de los gastos al mes de marzo 2019 y 2018, son:

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO (CIFRAS EN PESOS)			
	INTEGRACIÓN	2019	2018
Servicios personales			
Sueldos personal permanente y eventual		548,753,376	523,742,365
Honorarios asimilado a sueldos		19,825,052	23,617,785
Remuneraciones tiempo extra base y confianza		113,791,875	113,607,682
Gratificación personal Base, Confianza y MM y S		41,833,539	60,697,708
Prima vacacional		43,544,405	41,431,545
Licencia con goce de sueldo		20,716,894	20,290,164
Aportaciones fondo de ahorro y Fonac		194,156,827	184,192,836
Servicio médico		1,105,503	4,265,991
Estímulos al personal permanente		119,423,841	119,612,527
Ayuda de renta		53,354,282	51,134,131
Despensa		49,732,221	47,583,139
Asignaciones Requer. Cargos Serv. Público		23,740,103	24,918,809
Otros conceptos capítulo 1000		139,010,395	159,169,256
Subtotal		1,368,988,313	1,374,263,938
Materiales y suministros			
Materiales de oficina		3,194,388	10,218,529
Material de limpieza		2,161,051	5,198,621
Material eléctrico		20,321,734	12,726,156
Artículos y materiales de construcción		3,005,272	17,020,801
Combustibles		6,566,029	13,579,521
Vestuario de trabajo y seguridad		48,724,671	60,096,663
Refacciones y accesorios menores		350,663,451	360,247,421
Comedores		0	0
Otros conceptos capítulo 2000		9,792,425	14,328,678
Subtotal		444,429,021	493,416,390
Servicios generales			
Energía eléctrica		157,139,237	179,160,054
Aesorias		36,000	1,228,208
Gastos inherentes a la recaudación		0	11,840,618
Instalación reparación y mantenimiento M y E		0	15,466,336
Mantenimiento equipo eléctrico de pasajeros		233,183	0
Mantto.de escaleras mecánicas y eléctricas		0	18,630,648
Lavandería y limpieza de trenes, talleres y edif.		7,073,251	33,158,500
Gastos de propaganda e imagen institucional		28,405,819	27,107,525
Apoyo impuestos a trabajadores		12,127,445	11,594,777
Impuesto sobre nominas		42,742,321	42,190,076
Variaciones en T:C USD y E		-93,674,768	-94,798,883
Subrogaciones		28,357,871	68,686,439
Otros conceptos capítulo 3000		28,418,238	20,216,165
Subtotal		210,858,597	334,480,463
TOTAL		2,024,275,931	2,202,160,791

17. Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias

El saldo al 31 de marzo de 2019 de este rubro se integra por:

OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS (CIFRAS EN PESOS)		
INTEGRACIÓN	2019	2018
Reexpresión Materiales Consumidos	36,954,430	58,986,106
Depreciación Bienes Muebles e Inmuebles (Histórica y por Reexpresión)	2,035,352,386	1,862,117,265
Amortización (Bienes Intangibles)	405,716	345,731
TOTAL	2,072,712,532	1,921,449,102

18. Inversión Pública

El saldo de este rubro, corresponde a las contraprestaciones pagadas en el periodo enero a marzo de 2019, al amparo del Contrato de Prestación de Servicios a Largo Plazo (PPS) N° STC-CNCS-009/2010 celebrado el 18 de julio de 2011, para poner a disposición del Sistema de Transporte Colectivo, un lote de 30 trenes nuevos de rodadura férrea que circularán en Línea 12 del Metro de la Ciudad de México, celebrado con las empresas CAF México, S.A. de C.V. y Provetren, S.A. de C.V.; cuya operación se realiza, a través del Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago F/1509 en Deutsche Bank, constituido para tal fin, por la Secretaria de Administración y Finanzas (Antes Secretaria de Finanzas).

CONTRATO N° STC-CNCS-009/2010 (PPS) (CIFRAS EN PESOS)	
NOMBRE	IMPORTE
Contraprestación Base 82° y 83°	165,825,000
Contraprestación Variable 81°	71,799,600
TOTAL	237,624,600

III) Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública

19. Variaciones en la Hacienda Pública

19a. Patrimonio Contribuido

Durante el primer trimestre de 2019, no se tienen movimientos que presentar en el Estado de Variaciones en el Patrimonio.

IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo
20. Efectivo y equivalentes

1. El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes son como sigue:

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES (CIFRAS EN PESOS)		
RUBRO	2019	2018
Efectivo	55,525,103	56,023,929
Bancos/Tesorería	0	0
Bancos/dependencias y Otros	869,426,165	413,810,809
Inversiones Temporales (hasta 3 meses)	631,569	643,133
Fondos con Afectación Específica	102,557,553	537,817,551
Dépositos de Fondos de Terceros en Garantía y/o administración	0	0
Otros Efectivos y Equivalentes	37,321,791	15,480,066
TOTAL DE EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	1,065,462,181	1,023,775,488

2. Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Partidas Extraordinarias al 31 de marzo de 2019 y 2018 es como sigue:

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES (CIFRAS EN PESOS)		
INTEGRACIÓN	2019	2018
Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios	289,196,449	526,289,705
Movimientos de Partidas o Rubros que no afectan al efectivo		
Reserva a Largo Plazo	0	0
Reserva p/Bienes Lento Movimiento	0	0
Pérdida por Baja de Activos Fijos	0	0
Pérdida Cambiaria	0	0
Depreciaciones	(2,035,352,386)	(1,862,117,265)
Reexpresión de Materiales Consumidos	(36,954,430)	(58,986,106)
Amortizaciones	(405,716)	(345,731)
Diferencias de Inventario	0	0
TOTAL	(1,783,516,083)	(1,395,159,397)

**V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE
LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES**

21. Conciliaciones Contables – Presupuestales

21a. Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables.

CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES (CIFRAS EN PESOS)		
CONCEPTO	PARCIAL	IMPORTE
1. Total de Egresos (presupuestarios)		1,873,565,906
2. Menos egresos presupuestarios no contables		9,783,508
Mobiliario y equipo de administración		
Mobiliario y equipo educacional y recreativo		
Equipo e instrumental médico y de laboratorio		
Vehículos y equipo de transporte		
Equipo de defensa y seguridad		
Maquinaria, otros equipos y herramientas		
Activos Biológicos		
Bienes inmuebles		
Activos intangibles		
Obra pública en bienes propios		
Acciones y participaciones de capital		
Compra de títulos y valores		
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos		
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales		
Amortización de la deuda pública		
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)		
Otros Egresos Presupuestales No Contables	9,783,508	
3. Más gastos contables no presupuestales		2,470,830,665
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	2,072,712,532	
Provisiones	9,071,600	
Disminución de inventarios	443,925,904	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		
Aumento por insuficiencia de provisiones		
Otros Gastos	54,879,371	
Otros Gastos contables No Presupuestales		
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)		4,334,613,063

21b. Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables

CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES (CIFRAS EN PESOS)	
CONCEPTO	IMPORTE
Ingresos Presupuestales	
Venta de Servicios	1,585,004,996
Ingresos Diversos	207,178,142
Aportaciones de la Ciudad de México Gasto Corriente	720,451,287
Total de Ingresos Presupuestales	2,612,634,426
Más:	
Partidas que no Afectan el Estado Analítico de Ingresos Presupuestales	
Utilidad por Valorización de Divisas	33,445,430
Deducción a la Reserva para Cuentas Incobrables	4,737,835
Deducción a la Reserva para Bienes Obsoletos	1,912
Otros Ingresos	277,378
Subtotal	38,462,555
Ingresos en el Estado de Ingresos y Egresos	2,651,096,980
Análisis de los Ingresos en el Estado de Actividades	
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	1,585,004,996
Aportaciones de la Ciudad de México para Gasto Corriente	720,451,287
Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros	51,800,020
Otros Ingresos	193,840,677
Total de Ingresos en el Estado de Actividades	2,651,096,980

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

22. Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:

22a. Cuentas de Orden Contables

Las cuentas de orden contables, se integran al 31 de marzo de 2019 y 2018 por los conceptos siguientes:

CUENTAS DE ORDEN (CIFRAS EN PESOS)			
INTEGRACIÓN		2019	2018
Contratos	a)	10,258,225,729	24,433,073,434
Deudores por fianzas	b)	9,719,447,405	8,461,919,164
Bienes de terceros en uso del STC	c)	3,822,256,150	21,356,713,870
Contingencias	d)	1,940,658,968	2,209,235,568
Valores en custodia	e)	276,689,464	437,705,180
Tarjetas Broxel		9,140	323,710
Total		26,017,286,856	56,898,970,926

- a) Contratos de compromisos multianuales con proveedores, contratistas y prestadores de servicios, pendientes de ejercer.
- b) Fianzas otorgadas por instituciones debidamente autorizadas, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los contratos con proveedores, prestadores de servicios y/o contratistas.
- c) Reconocimiento del monto pagado al 30 de junio de 2017 por el Gobierno del Distrito Federal de 30 trenes por 3'787,062,016 pesos del contrato administrativo de prestación de servicios a largo plazo No. STC-CNCS-009/2010 celebrado con PROVETREN, S.A. DE C.V., mediante el cual pone a disposición del Organismo un lote de 30 trenes nuevos de rodadura férrea que circulan en la Línea 12.

El Organismo tiene registrados 1,191 predios que se encuentran en uso para la operación de las Líneas 1 a la 9, "A" y "B", y otras inversiones del Gobierno del Distrito Federal por 35,194,134 pesos.

- d) Al cierre del mes de marzo de 2019, el Organismo tiene contingencias registradas en cuentas de orden por los conceptos siguientes:

CONTINGENCIAS (CIFRAS EN PESOS)	
NOMBRE	IMPORTE
Plusvalía	159,506,886
Variable en dólares	400,130,489
IVA Variable dólares	64,020,877
IVA Base dólares	60,115,530
Base dólares	375,722,069
Fideicomisos	8,565,430
Juicios: Laborales, Mercantiles, Arrendamiento, Contractuales	872,597,653
Otros	34
TOTAL	1,940,658,968

d.1) Por lo que se refiere a los juicios estos se tienen de la siguiente forma:

JUICIOS: LABORALES, MERCANTILES, ARRENDAMIENTO	
(CIFRAS EN PESOS)	
NOMBRE	IMPORTE
Materia Civil	
Resoluciones que se deriven de juicios instaurados por el STC	176,548,966
Administrativos	
Resoluciones que se deriven de juicios instaurados por el STC	13,283,322
Mercantiles	
Resoluciones que se deriven de juicios instaurados por el STC	613,793
Contractuales	
Resoluciones que se deriven de juicios instaurados por el STC	28,786,578
Permisionarios	443,252,610
Resoluciones en contra del STC	5,180,677
Juicios DGCOST a favor	1,551,535
Juicios DGCOST a cargo	278,815
Juicios DGCOST Externos	638,699
Laborales	
Liquidaciones y laudos instaurados por ex servidores públicos	202,462,658
TOTAL	872,597,653

22b. Cuentas de Orden Presupuestales.

Las cuentas de orden presupuestales, se integran al 31 de marzo de 2019 por los conceptos siguientes:

(CIFRAS EN PESOS)	
CONCEPTO	IMPORTE
Cuentas Presupuestales de Egresos	
Gasto Ejercido Pagado	1,706,266,369
Cuentas Presupuestales de Ingresos	
Ingresos Propios	1,764,191,445
Aportaciones	1,970,955,325
Ingresos por Cuenta de Terceros	1,927,924
Total	<u>3,737,074,694</u>

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

23. Introducción

En su condición de Organismo Público Descentralizado del Gobierno de la Ciudad de México, las principales transacciones que realiza se ven influidas de manera importante por decisiones de carácter administrativo, operativo y financiero del propio Gobierno de la Ciudad de México.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

24. Panorama Económico y Financiero

ACTIVIDAD ECONÓMICA

Durante el segundo trimestre de este año, la Ciudad de México creció a una tasa de 1.6% anual, según los datos de la serie desestacionalizada del Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal, publicada por el INEGI. En ese trimestre, el país creció también a una tasa de 1.6% anual.

Este crecimiento en la ciudad fue más bajo de lo que se esperaba. No obstante, la contribución de la Ciudad de México al crecimiento del país fue de 22.7%, ubicándose en el primer lugar de contribución.

Para el tercer Trimestre del 2018, el INEGI estimó una tasa de crecimiento anual de 2.7% para el PIB de México. La SEDECO estima que en ese trimestre la Ciudad de México tuvo un crecimiento de 2.6% anual.

La economía de la Ciudad de México está sincronizada con el crecimiento económico del país.



Fuente: Elaboración con datos del INEGI.

*El crecimiento económico de la CDMX se mide con base en el Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAE) y el crecimiento económico del país se toma del PIB trimestral, con series desestacionalizadas en ambos casos. El dato del tercer trimestre de la CDMX corresponde a estimaciones de la SEDECO con base en las series desestacionalizadas del ITAE.

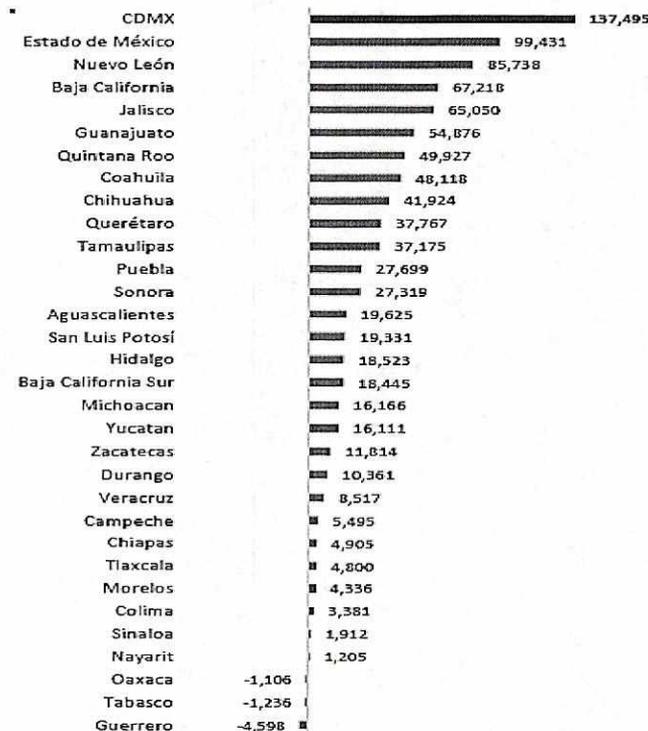
GENERACIÓN DE EMPLEO

En la Ciudad de México se han generado 137 mil 495 nuevos empleos formales, desde enero a octubre de este año. Esta cifra representa 23 mil 361 más empleos que los que se generaron en la ciudad durante el mismo periodo del 2017.

Con este indicador, la Ciudad de México se mantiene como la entidad que genera más empleos formales, con una aportación de 11.3% de los nuevos empleos en México, registrados ante el IMSS.

La Ciudad de México se mantiene como la primera entidad generadora de empleo formal en el país.

Generación de empleo formal por entidad federativa, enero a octubre 2018



Fuente: Elaboración con datos del IMSS consultados en la página de la STPS.

TRABAJADORES

La población ocupada representa el 95% de la Población Económicamente Activa (PEA) en la Ciudad de México. En el tercer trimestre de este año hay 4.2 millones de ocupados en la ciudad, esto significa 91 mil 827 más personas ocupadas que las que había en el tercer trimestre del año pasado.

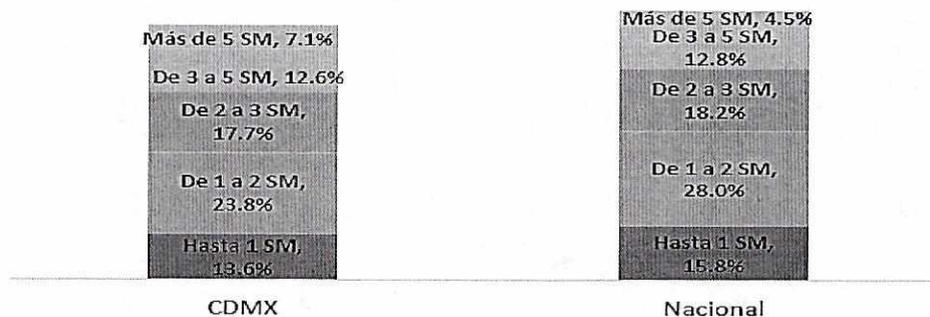
La población ocupada que percibe hasta un salario mínimo representa el 14% de los ocupados en la ciudad, esto es 581 mil 871 trabajadores. El grueso de los ocupados en la Ciudad de México, 24%, percibe entre uno y dos salarios mínimos.

A nivel nacional, los trabajadores ocupados representan 97% de la PEA, con más de 54 millones de personas, esto es 1.5 millones de personas más que en el tercer trimestre del año anterior.

Los ocupados que ganan hasta un salario mínimo en el país representan el 16%, esto es, 8.5 millones de personas. Al igual que en la CDMX, la mayoría de los ocupados, 28%, ganan entre uno y dos salarios mínimos.

El número de trabajadores que percibe hasta un salario mínimo en la Ciudad de México aumentó 36% en comparación con el tercer trimestre del año anterior.

**Porcentaje de personas ocupadas según nivel de ingresos en la CDMX
y en México, tercer trimestre 2018**



Fuente: Elaboración con datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo ENOE-INEGI, tercer trimestre del 2018.

De enero a octubre, el valor de la producción en el sector de la construcción en la capital del país fue de 21.5 millones de pesos, lo cual representa un incremento de 14.8% en términos anuales. En el país, este indicador representó un aumento de 0.7%.

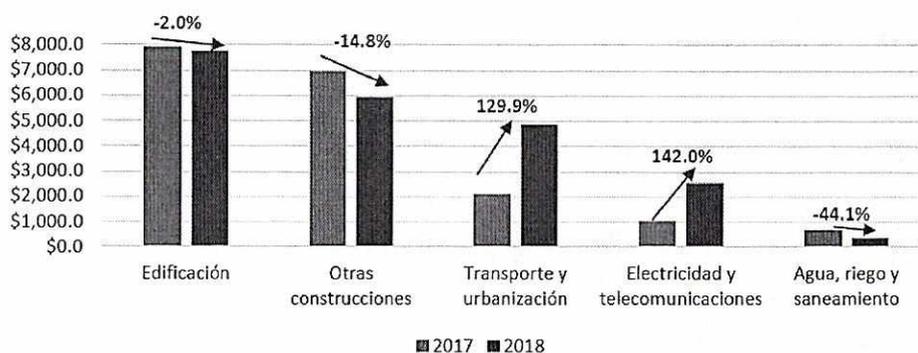
Por tipo de obra, destaca el crecimiento de:

- Electricidad y Telecomunicaciones, 142% anual.
- Transporte y Urbanización, 129.9% anual.

La edificación presentó una disminución de 2.0% en términos anuales, aunque este subsector representa la mayor proporción de la producción en la construcción en la ciudad, 36%.

La producción en el sector de la construcción en la CDMX creció 14.8% de enero a agosto de este año, reflejo del dinamismo de este sector en la capital.

Construcción por tipo de obra en la Ciudad de México, enero - agosto 2018
(millones de pesos a precios de junio de 2012)



Fuente: Elaboración con datos de INEGI. Cifras preliminares. No se incluyen en la gráfica las obras de petróleo y petroquímica, ya que en el 2017 no hubo obras de construcción en ese subsector, pero este año presentaron un valor de 14.1 millones de pesos.

COMERCIO

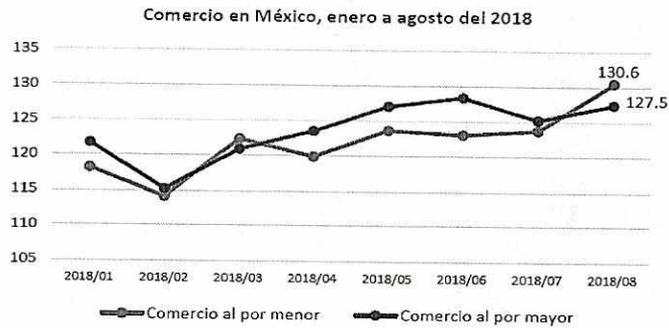
El consumo en la Ciudad de México ha estado prácticamente estancado desde junio, con ligeras variaciones.

El índice de compras al por menor presentó una disminución de 1.4 puntos del índice en el mes de agosto, respecto a julio de este año.

El índice de compras al por mayor tuvo un crecimiento de 6.8 puntos del índice en agosto, en comparación con el mes previo.

A nivel nacional los indicadores presentan un repunte en julio y agosto. Ambos índices presentaron un aumento de 2 puntos de índice en agosto, respecto al mes previo.

El dinamismo del comercio al por menor en la Ciudad de México supera los indicadores nacionales.



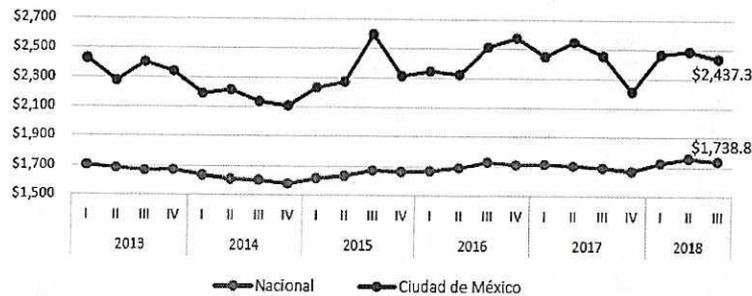
Fuente: INEGI
INGRESO LABORAL

Durante el tercer trimestre del año en curso, el ingreso laboral en la Ciudad de México fue de 2,437.3 en promedio por mes. Este ingreso representa una disminución de 0.8% en términos anuales.

En el país, aunque el ingreso laboral es más bajo que en la capital, 1,738.7, éste representó un incremento real de 2.7% en comparación con el tercer trimestre del año pasado.

El salario mínimo diario es de 88.4, mientras que el valor de dos canastas alimentarias es de 100.9 diarios, es decir, aún se presenta una brecha de 12.5 entre los dos.

Ingreso laboral per cápita Nacional y en la Ciudad de México, primer trimestre 2013 a tercer trimestre 2018



Deflactado mediante INPC a precios del primer trimestre del 2010.
Fuente: CONEVAL

INFLACIÓN

Los niveles de inflación aun no ceden, a pesar de que han mostrado una ligera tendencia a la baja desde el mes de enero, aún se encuentran por arriba de los objetivos del Banco de México.

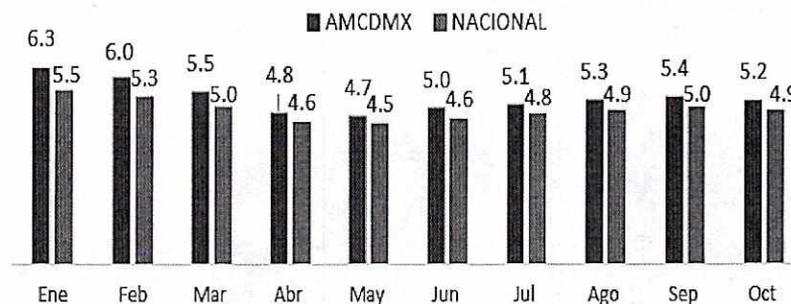
En el mes de octubre, la inflación en el Área Metropolitana de la Ciudad de México fue de 5.2, esto es 3 décimas más alta que en el resto del país, que fue de 4.9.

Por objeto del gasto, el rubro del transporte es el que presenta una mayor inflación, de 9.8 en el Área Metropolitana de la CDMX y de 10.7 a nivel nacional, ya que incluye al transporte privado.

Le sigue el rubro de otros servicios con una inflación de 5.7 en el Área Metropolitana de la CDMX, el cual comprende los costos de restaurantes y bares y servicios profesionales.

El rubro con mayor variación sigue siendo el relacionado con los precios de los combustibles.

Inflación anual en México y en el Área Metropolitana de la Ciudad de México, enero a octubre 2018



Inflación anual por objeto del gasto, Nacional y Área Metropolitana de la Ciudad de México, Octubre 2018



Índice base segunda quincena de julio 2018 = 100
Fuente: INEGI

INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA

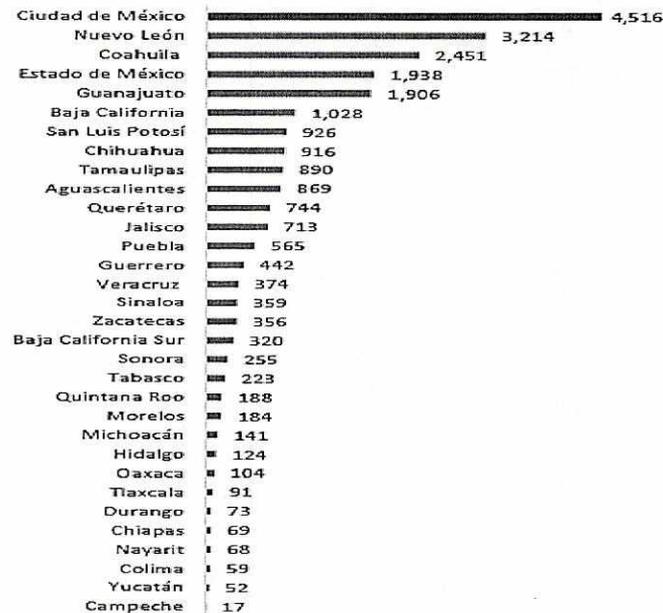
La inversión extranjera directa acumulada en la Ciudad de México fue de 4 mil 516 millones de dólares del primer al tercer trimestre del año en curso.

Esta cantidad representó un crecimiento anual de 0.9% en la ciudad y se vuelve a colocar como la Entidad con más recepción de inversión extranjera.

A nivel nacional, se han acumulado 24 mil 174 millones de dólares durante estos tres trimestres, lo cual representa una disminución de 1.2% en comparación con el mismo periodo del año anterior.

En la Ciudad de México los sectores que atrajeron mayor inversión en lo que va del 2018, han sido la industria manufacturera y los servicios financieros y de seguros.

Inversión Extranjera Directa por entidad
federativa, trimestre I a III del 2018
(millones de dólares)



Cifras preliminares

Fuente: Secretaría de Economía

TURISMO

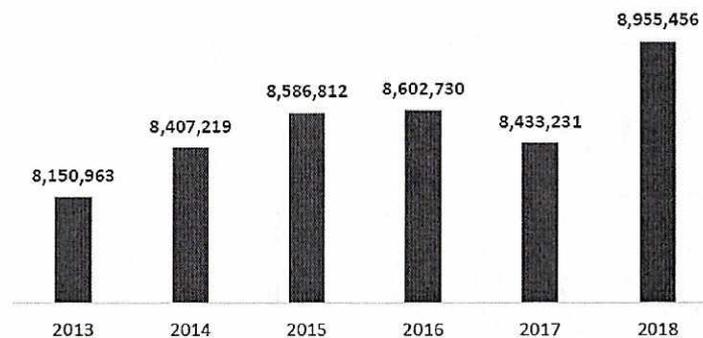
El porcentaje de ocupación hotelera en la entidad durante este periodo fue de 69.9%. Con una predominancia de turistas nacionales, reportando una cifra de 6,959,608 turistas hospedados, contra 1,995,848 turistas internacionales hospedados.

La derrama de los turistas hospedados en hoteles fue de 58,291.1 millones de pesos, durante este periodo.

La cantidad de cuartos ocupados en hoteles en la Ciudad de México, de enero a agosto de 2018, creció a razón de 2.1% con respecto al mismo periodo del 2017.

El turismo nacional sigue aumentando su flujo a la Ciudad de México, de 2017 a 2018 creció 6.2% de enero a agosto.

Llegada de turistas hospedados en hoteles de la CDMX,
enero a agosto de 2013 - 2018 Turista



Fuente: Elaboración con datos de la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México.

FINANZAS PÚBLICAS

Durante el periodo de enero a septiembre del año en curso, la Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México reportó un total de ingresos de 184,615.6 millones de pesos, 8.6% más de la meta de recaudación prevista en el calendario de la Ley de Ingresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2018 y 1.3% más en términos reales, con relación al mismo periodo de 2017, de acuerdo con lo reportado en el Informe de Avance Trimestral enero septiembre 2018.

Los Ingresos Tributarios aportaron 61.5% de los Ingresos Locales, en donde destaca el incremento de los Impuestos Predial, Sobre Nóminas y Sobre Hospedaje, los cuales crecieron en más de 4.5% en términos reales.

En cuanto a los gastos del gobierno, al tercer trimestre del año en curso, el Gasto Neto del Sector Público Presupuestario de la Ciudad de México fue de 142,569.7 millones de pesos, 8.7% más a lo registrado en el mismo periodo de 2017.

La distribución de los recursos fue la siguiente: a Gasto Programable 134,644.1 millones de pesos; y a Gasto No Programable 7,925.6 millones de pesos. El Gasto Programable se destinó a cubrir la provisión de bienes y servicios y fortalecer la infraestructura urbana,

mientras que el Gasto No Programable cubrió el costo financiero de la deuda pública, otorgó el subsidio de la tenencia vehicular, entre otros aspectos.

La recaudación de ingresos propios del Gobierno se mantiene en ascenso.



Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México. Informe de Avance Trimestral enero a septiembre 2018.

El Gasto Corriente sumó 108,877.3 millones de pesos, destinado a la operación de los servicios públicos y de los programas sociales.

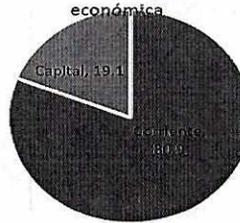
Por otro lado, el Gasto de Capital sumó 25,766.9 millones de pesos, destinado a proyectos en los que destacan la construcción de la Línea 12 del metro, la construcción del Tren Interurbano de Pasajeros Toluca- Valle de México, entre otras obras de conservación, mantenimiento y ampliación de la infraestructura de la Ciudad.

Al cierre del tercer trimestre de este año, el saldo de la deuda pública del Gobierno de la Ciudad de México fue de 77,599.9 millones de pesos y se reportan 906.2 millones de pesos de pagos de amortizaciones.

La razón saldo de la deuda y PIB estatal fue de 2.0% al cierre del tercer trimestre del 2018, por debajo del promedio nacional, el cual se situó en 2.4 por ciento.

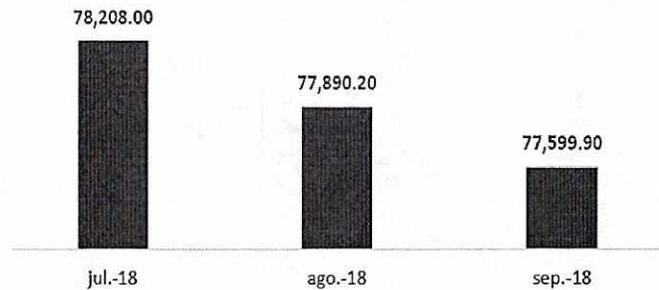
El buen manejo de las finanzas públicas en la Ciudad se refleja en un manejo sostenible de deuda.

**Gasto Programable del Sector Público
Presupuestario de la CDMX en clasificación
económica**



**Evolución de la Deuda Pública de la Ciudad de México
Julio - Septiembre 2018
(Millones de pesos)**

**Evolución de la Deuda Pública de la Ciudad de México
Julio - Septiembre 2018
(Millones de pesos)**



Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México. Informe de Avance Trimestral enero a septiembre 2018.

EXPECTATIVAS ECONÓMICAS DE MÉXICO AL CIERRE DE 2018

Los organismos internacionales reportaron en sus últimos informes una moderación en sus expectativas de crecimiento a razón de la cancelación de la construcción del Nuevo Aeropuerto Internacional de Texcoco; sin embargo aún se mantiene un panorama positivo debido a la estabilidad de los indicadores macroeconómicos del país.

Sin embargo, organismos como el Banco de México señala que se pueden tener expectativas positivas en función de las nuevas resoluciones comerciales con Estados Unidos que podían incidir en un comportamiento favorable de la industria manufacturera nacional, que favorezca a las exportaciones mexicanas.

El Banco Mundial mantiene esta misma visión, anclada en las resoluciones del Tratado México-Estados Unidos-Canadá, que impulsará las inversiones en nuestro país y fortalecerá el sector externo.

Institución	%
CEPAL	2.2
Banco Mundial	2.3
Banxico	2.0 a 2.6
FMI	2.2
SHyCP	2-3

Fuentes:

<https://www.cepal.org/es/comunicados/actividad-economica-america-latina-caribe-se-expandira-13-2018-18-2019>

<http://www.bancomundial.org/es/news/press-release/2018/06/05/global-economy-to-expand-by-3-1-percent-in-2018-slower-growth-seen-ahead>

<https://www.imf.org/es/Publications/WEO/Issues/2018/09/24/world-economic-outlook-october-2018>

<http://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/informes-trimestrales/%7B247C655C-1793-909F-7173-C82C3AB0F5F1%7D.pdf>

Se prevé que la tendencia de crecimiento conjunta entre la Ciudad de México y el producto nacional continúe presentándose.

La SEDECO estima un crecimiento de 2.1% para el cierre del año, con base en el Indicador de la Actividad Económica Estatal que calcula el INEGI.

Se espera que el sector servicios y financiero continúe siendo el motor de arrastre de la economía de la Entidad y que la incertidumbre sobre los mercados financieros sea pasajera, ya que los organismos públicos confían que mejore la evaluación crediticia del país en función de un mayor crecimiento potencial de la economía.

El Sistema de Transporte Colectivo, transporta diariamente a lo largo de sus Líneas a 5.1 millones de usuarios y a 7.6 millones de pasajeros-considerando los transbordos-provenientes de las diferentes demarcaciones de la Entidad, así como del área metropolitana y de otros Municipios del Estado de México; lo que convierte al Metro en la columna vertebral del transporte público de la Ciudad de México, causando un gran impacto positivo en la actividad económica.

En razón de esa afluencia, los ingresos del STC, durante el primer trimestre del ejercicio 2019, ascienden a 1,667,524,983 pesos, y 720,451,287 pesos corresponden a aportaciones; no obstante lo anterior, las finanzas del STC, anualmente sufren un deterioro en virtud de que los ingresos que percibe no alcanzan para cubrir el desgaste de los trenes, instalaciones y equipos (depreciación), cuyo monto para el ejercicio 2019 asciende a 2,072,712,532 pesos.

Para contrarrestar esta situación, a partir de diciembre de 2013 se tomó la determinación de realizar un aumento a la tarifa del STC, lo que ha permitido captar ingresos adicionales para realizar obras de mantenimiento a trenes e infraestructura, cuya gestión se lleva a cabo mediante un Fideicomiso de Administración y Fuente de Pago (FIMETRO CDMX) creado para ese fin, tal y como se detalla en la Nota 4

No obstante, pese a esta medida implementada que busca fortalecer las finanzas del Organismo frente al gasto que genera el constante deterioro en instalaciones y equipos, sin dejar de lado el costo de la propia operación y el gasto corriente; la situación financiera del STC se ha visto afectada por los drásticos cambios que ha sufrido el tipo de cambio del peso en relación con el dólar estadounidense, considerando que durante el segundo semestre de 2017 la divisa norteamericana se ha visto fortalecida y, por tanto, ha provocado que el STC tenga que afrontar sus compromisos adquiridos en dólares atendiendo a una nueva realidad cambiaria; situación que, además, también afecta a los proveedores que suministran al Organismo diversos bienes cuyos precios son cotizados bajo la moneda estadounidense.

25. Autorización e Historia

25a. Fecha de creación del ente.

El Sistema de Transporte Colectivo (STC), fue creado como Organismo Público Descentralizado por Decreto Presidencial del 19 de abril de 1967, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 29 de abril del mismo año, con personalidad jurídica y patrimonio propio y con domicilio en la Ciudad de México.

25b. Principales cambios en su estructura (Historia)

La historia del STC, va ligada a la de la Ciudad de México estrechamente, debido a importantes y trascendentales transformaciones realizadas en ella para su construcción. Durante el gobierno del presidente Adolfo López Mateos (1958-1964) ya se tenía un anteproyecto de realizar un Metro en la Ciudad de México con el fin de resolver los problemas de vialidad que comenzaban a presentarse durante esa época, sin embargo, el Departamento del Distrito Federal (actualmente Gobierno de la Ciudad de México), decidió abandonar este proyecto para centrarse en la construcción del Anillo Periférico.

Para 1967, la Ciudad de México ya tenía graves problemas viales, principalmente en el Centro Histórico donde circulaban la mayoría de los automóviles. Es por eso que el Departamento del Distrito Federal, decidió crear el 25 de abril el Sistema de Transporte Colectivo, planeando así construir un tren subterráneo en la ciudad.

En el momento de su construcción, el país no contaba con los recursos suficientes para llevar a cabo un proyecto tan grande, es por eso que se solicitó apoyo financiero al gobierno francés por 856.5 y 142.5 millones de francos. Fue entonces cuando se inició la construcción del Metro a cargo de la empresa de Ingenieros Civiles y Asociados (ICA), la cual firmó un contrato con el STC, en junio de 1967.

Para definir el recorrido de la primera Línea, fueron tomadas en cuenta las áreas de mayor concentración de autos y camiones. La misma fue inaugurada el 4 de septiembre de 1969 y recorrería desde la estación "Zaragoza" a la estación "Chapultepec" con dieciséis estaciones con una extensión de 12.660 km, el 11 de abril de 1970 fue inaugurado el tramo de "Chapultepec" a "Juanacatlan" con 1.046 km. El 20 de noviembre de 1970 se construyó el tramo de "Juanacatlan" a "Tacubaya" con una extensión de 1.140 km y el 10 de junio de 1972 se inauguró "Tacubaya" a "Observatorio" 1.705 Km, El 22 de Agosto de 1984 se inauguró el tramo "Pantitlán" a "Zaragoza" con una extensión de 2.277 km.

El 1º de Agosto de 1970, se inauguró el primer tramo de la Línea Dos de "Pino Suarez" a "Taxqueña" con 11 estaciones y una extensión de 11.321 km, posteriormente el 14 de septiembre de 1970 "Tacuba" a "Pino Suarez" 11 estaciones y una extensión de 8.101 km. El 22 de Agosto de 1984, se inauguró "Cuatro Caminos" a "Tacuba" con 2 estaciones y una extensión de 4.009 Km.

Línea tres "Tlatelolco" a " Hospital General" se inauguró el 20 de noviembre de 1970, con 7 estaciones y una extensión de 5.441 Km, posteriormente en 25 de agosto de 1978, "La Raza" a "Tlatelolco" con una extensión de 1.389 km, el primero de diciembre de 1979, se inauguró el tramo "Indios Verdes" a "La Raza" con 3 estaciones y una extensión de 4.901km, el 7 de junio de 1980, se inaugura "Hospital General" a "Centro Médico" con una extensión de 0.823 km, "Centro Médico" a "Zapata" el 25 de agosto de 1980, con cuatro estaciones y una extensión de 4.504 km, el 30 de agosto de 1983, se inauguró el tramo de "Zapata" a " Universidad" con cinco estaciones y una extensión de 6.551km.

Línea cuatro el 29 de agosto de 1981, se inaugura el primer tramo de "Candelaria" "Martín Carrera" con siete estaciones y una extensión de 7.499, 26 km, en mayo de 1982, se inaugura el tramo de "Santa Anita" a "Candelaria" con tres estaciones y una extensión de 3.248 km.

Línea cinco el primer tramo se inauguró el 19 de diciembre de 1981, "Consulado" a "Pantitlán" con siete estaciones y una extensión de 9.154km, "La Raza" a "Consulado" se inauguró el 1 de julio de 1982 con una extensión de 3.088 km, el tramo de "Politécnico" a "La Raza" con tres estaciones y una extensión de 3.433 km.

Línea Seis “El Rosario” a “Instituto del Petróleo” fue inaugurada el 21 de diciembre de 1983, con siete estaciones y una extensión de 9.264 km, el 8 de julio de 1986, se inauguró el tramo de “Instituto del petróleo” a “Martín Carrera” cuatro estaciones con 4.683 km.

Línea Siete el primer tramo se inauguró el 20 de diciembre de 1984, “Tacuba” a “Auditorio” con cuatro estaciones y una extensión de 5.424 km, “Auditorio” a “Tacubaya” se inauguró el 23 de agosto de 1985, con dos estaciones y una extensión de 2.73 km, “Tacubaya” a “Barranca del Muerto” se inauguró el 19 de diciembre de 1985, con cuatro estaciones con una extensión de 5.04 km, y el último tramo de cuatro estaciones se inauguró el 29 de noviembre de 1988, con una extensión de 5.59 km.

La Línea ocho “Garibaldi” a “Constitución de 1917”, se inauguró el 20 de julio de 1994 cuenta con 19 estaciones y una extensión de 20.078 km.

Línea Nueve el primer tramo “Pantitlán” a “Centro Médico” se inauguró el 26 de agosto de 1987, con nueve estaciones y una extensión de 11.669 km. El Segundo tramo “Centro Médico” a “Tacubaya” con tres estaciones se inauguró el 29 de agosto de 1988, con una extensión de 3.706 km.

Línea “A” “Pantitlán” a “La Paz” se inauguró el 12 de agosto de 1991, con 10 estaciones y una extensión de 17.192 km.

Línea “B” el primer tramo “Villa de Aragón” a “Buenavista”, con trece estaciones y una extensión de 12.139 km, el segundo tramo “Cd. Azteca” a “Villa de Aragón” con 8 estaciones y una extensión de 11.583 km.

En 2006 se inició, como un nuevo proyecto, la construcción de la Línea 12 del Metro, que tendría la finalidad de conectar las zonas de “Tláhuac” y “Mixcoac”, con una extensión de 24 Km de recorrido.

El siguiente cuadro representa la cronología del STC.

N°	Línea	Tramo inaugurado	Fecha	ESTACIONES		LONGITUD (Km)		
				Inaugurada	Acumulada	Inaugurada	Acumulada	
							Línea	Red
1	1	ZARAGOZA-CHAPULTEPEC	04/09/1969	16	16	12.66	12.66	12.66
2	1	CHAPULTEPEC – JUANACATLAN	11/04/1970	1	17	1.046	13.706	13.706
3	2	PINO SUAREZ – TAXQUEÑA	01/08/1970	11	28	11.321	11.321	25.027
4	2	TACUBA – PINO SUAREZ	14/09/1970	11	39	8.101	19.422	33.128
5	1	JUANACATLÁN – TACUBAYA	20/11/1970	1	40	1.14	14.846	34.268
6	3	TLATELOLCO – HOSPITAL GENERAL	20/11/1970	7	47	5.441	5.441	39.709

7	1	TACUBAYA – OBSERVATORIO	10/06/1972	1	48	1.705	16.551	41.414
8	3	LA RAZA - TLATELOLCO	25/08/1978	1	49	1.389	6.83	42.803
9	3	INDIOS VERDES – LA RAZA	01/12/1979	3	52	4.901	11.731	47.704
10	3	HOSPITAL GENERAL – CENTRO MÉDICO	07/06/1980	1	53	0.823	12.554	48.527
11	3	CENTRO MÉDICO – ZAPATA	25/08/1980	4	57	4.504	17.058	53.031
12	4	CANDELARIA – MARTÍN CARRERA	29/08/1981	7	64	7.499	7.499	60.53
13	5	CONSULADO – PANTITLAN	19/12/1981	7	71	9.154	9.154	69.684
14	4	SANTA ANITA – CANDELARIA	26/05/1982	3	74	3.248	10.747	72.932
15	5	LA RAZA – CONSULADO	01/07/1982	3	77	3.088	12.242	76.02
16	5	POLITÉCNICO – LA RAZA	30/08/1982	3	80	3.433	15.675	79.453
17	3	ZAPATA – UNIVERSIDAD	30/08/1983	5	85	6.551	23.609	86.004
18	6	EL ROSARIO INSTITUTO DEL PETROLEO	21/12/1983	7	92	9.264	9.264	95.268
19	1	PANTITLÁN – ZARAGOZA	22/08/1984	1	93	2.277	18.828	97.545
20	2	CUATRO CAMINOS – TACUBA	22/08/1984	2	95	4.009	23.431	101.554
21	7	TACUBA – AUDITORIO	20/12/1984	4	99	5.424	5.424	106.978
22	7	AUDITORIO – TACUBAYA	23/08/1985	2	101	2.73	8.154	109.708
23	7	TACUBAYA – BARRANCA DEL MUERTO	19/12/1985	4	105	5.04	13.194	114.748
24	6	INSTITUTO DEL PETROLEO – M CARRERA	08/07/1986	4	109	4.683	13.947	119.431
25	9	PANTITLÁN – CENTRO MÉDICO	26/08/1987	9	118	11.669	11.669	131.1
26	9	CENTRO MÉDICO TACUBAYA	29/08/1988	3	121	3.706	15.375	134.806
27	7	EL ROSARIO – TACUBA	29/11/1988	4	125	5.59	18.784	140.396
28	"A"	PANTITLÁN – LA PAZ	12/08/1991	10	135	17.192	17.192	157.588
29	8	GARIBALDI – CONSTITUCIÓN DE 1917	20/07/1994	19	154	20.078	20.078	177.666
30	"B"	VILLA DE ARAGÓN – BUENAVISTA	15/12/1999	13	167	12.139	12.139	189.805
31	"B"	CD. AZTECA – VILLA DE ARAGÓN	30/11/2000	8	175	11.583	23.722	201.388
32	12	TLÁHUAC – MIXCOAC	30/10/2012	20	195	25.1	25.1	226.488

26. Organización y Objeto Social

26a. Objeto Social

El STC, es un Organismo Público Descentralizado cuyo objeto es la construcción, operación y explotación de un tren rápido, accionado por energía eléctrica, con recorrido subterráneo y superficial para el transporte colectivo de personas en el Distrito Federal (actualmente Ciudad de México).

26b. Principal Actividad

De conformidad con el Decreto publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal de fecha 26 de septiembre de 2002, las principales actividades del Organismo son: la construcción, mantenimiento, operación y explotación de un tren rápido con recorrido subterráneo, superficial y elevado para el transporte colectivo de pasajeros en la Zona Metropolitana de la Ciudad de México, áreas conurbadas de ésta y del Estado de México. Asimismo, tiene

como objeto la adecuada explotación del servicio público de transporte colectivo de personas, mediante vehículos que circulan en la superficie y cuyo recorrido complementa el del tren subterráneo; desarrollar y ejecutar directamente la obra pública, a fin de mantener en óptimas condiciones las construcciones actuales y las relativas al Programa Maestro de Ampliaciones; y prestar servicios de asesoría técnica a organismos nacionales e internacionales en el ámbito de su competencia.

26c. Ejercicio Fiscal

El numeral 8 "Devengo Contable" del Apartado Primero, por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), establece:

Periodo Contable

La vida del ente público se divide en períodos uniformes de un año calendario, para efectos de conocer en forma periódica la situación financiera a través del registro de sus operaciones y rendición de cuentas.

En lo que se refiere a la contabilidad gubernamental, el periodo relativo es de un año calendario, que comprende a partir del 1 de enero hasta el 31 de diciembre, y está directamente relacionado con la ejecución de la Ley de Ingresos y el ejercicio del presupuesto de egresos.

26d. Régimen Jurídico

El Sistema de Transporte Colectivo forma parte de la Administración Pública Paraestatal del Distrito Federal (actualmente Ciudad de México), de conformidad con los artículos 97 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y Octavo Transitorio del Decreto de Reformas a dicho Estatuto, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de diciembre de 1997 y 40 de la Ley Orgánica de la Administración Pública de la Ciudad de México.

El patrimonio del Sistema de Transporte Colectivo, se constituye con las aportaciones para inversión y con los inmuebles, mobiliario y demás bienes que le destine el Gobierno de la Ciudad de México y, en su caso, el Gobierno Federal, así como los que el propio Organismo adquiera. Asimismo, podrá utilizar las vías públicas y otros inmuebles cuyo uso le conceda el Gobierno de la Ciudad de México, acatando las disposiciones legales y reglamentarias a que esté sujeto el régimen de dichos bienes.

26e. Consideraciones Fiscales del Ente

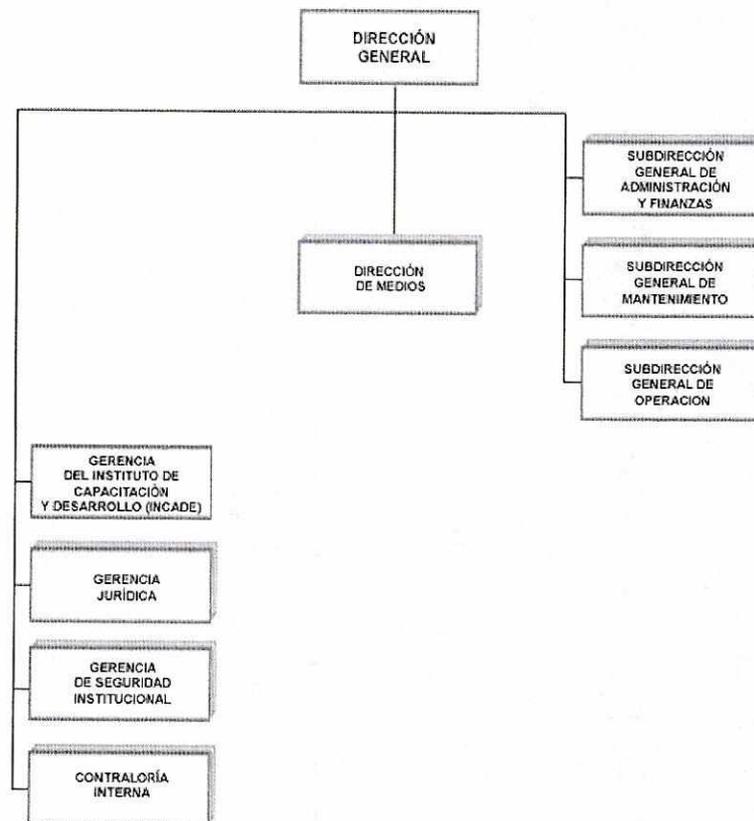
Se encuentra inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes con la clave STC670419QY1; como contribuyente del Título III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, DEL RÉGIMEN DE LAS PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS, sin

embargo, realiza retenciones de Impuesto Sobre la Renta por los pagos que realiza a empleados, y a prestadores de servicios contratados bajo los regímenes de honorarios asimilados a sueldos y servicios profesionales independientes.

No obstante que las principales actividades del STC, se encuentran exentas del Impuesto al Valor Agregado, realiza otros actos o actividades como el arrendamiento de espacios publicitarios y locales comerciales, las cuales se encuentran gravadas para este impuesto.

En materia de contribuciones locales, el Impuesto Sobre Nóminas y los Derechos por Suministro de Agua son algunos de los tributos a los que se está obligado. Respecto al Impuesto Predial, en el ejercicio fiscal 2014, se obtuvo resolución en favor del Organismo por el que se declara exentos de este impuesto a los inmuebles que actualmente tiene en uso y explotación.

26f. Estructura organizacional básica



- DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO
 - Dirección de Medios
 - Gerencia de Atención al Usuario
 - Gerencia del Instituto de Capacitación y Desarrollo

Gerencia de Seguridad Institucional
Gerencia Jurídica
Contraloría Interna

• SUBDIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIÓN

Dirección de Transportación
Gerencia de Líneas 1, 3, 4 y 12
Gerencia de Líneas 2, 5, 6 y B

Gerencia de Líneas 7, 8, 9 y A

Dirección de Ingeniería y Desarrollo Tecnológico
Gerencia de Ingeniería y Nuevos Proyectos
Gerencia de Sistemas e Investigación de Incidentes

• SUBDIRECCIÓN GENERAL DE MANTENIMIENTO

Gerencia de Instalaciones Fijas
Gerencia de Obras y Mantenimiento
Dirección de Mantenimiento de Material Rodante
Gerencia de Ingeniería

• SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Gerencia de Organización y Sistemas
Dirección de Administración de Personal
Gerencia de Recursos Humanos
Gerencia de Salud y Bienestar Social
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Gerencia de Adquisiciones y Contratación de Servicios
Gerencia de Almacenes y Suministros
Dirección de Finanzas
Gerencia de Presupuesto
Gerencia de Recursos Financieros
Gerencia de Contabilidad

26g. Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fiduciario

En atención a lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a los "Lineamientos que deberán observar los Entes Públicos para registrar en las Cuentas de Activo los Fideicomisos sin Estructura Orgánica y Contratos Análogos, incluyendo Mandatos", publicados en el Diario Oficial de la Federación de fecha 2 de enero de 2013, se reconocen en los Estados Financieros como parte del Activo los recursos públicos entregados a los Fideicomisos sin Estructura Orgánica de los cuales el Sistema de Transporte Colectivo funge como Fideicomitente.

FIDEICOMISO MAESTRO F/408159-2

El 7 de diciembre de 2013 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el “Acuerdo por el que se emite Resolución que determina el importe de la tarifa aplicable al Sistema de Transporte Colectivo (METRO)”, con el objetivo principal de garantizar la continuidad en la prestación del servicio en condiciones de seguridad, atender los requerimientos de rehabilitación, actualización y mantenimiento del material rodante e instalaciones fijas, cubrir los gastos de operación y administración”.

El día 8 de octubre de 2014, fue publicado el “Resolutivo en la Gaceta Oficial del Distrito Federal por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal”, otorgó aprobación para afectar como garantía o fuente de pago los ingresos propios del Organismo, mediante la creación de un Fideicomiso en el cual se recibirán y administrarán los recursos provenientes del incremento a la tarifa.

El H. Consejo de Administración del Sistema de Transporte Colectivo, en la Primera Sesión Extraordinaria celebrada el 13 de enero de 2014, aprobó la creación de un Fideicomiso de Administración y Fuente de Pago. Con fecha 13 de agosto de 2014, la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del D.F., resolvió aprobar la creación del Fideicomiso Maestro, publicada en la Gaceta Parlamentaria de la Asamblea Legislativa del D.F., núm. 163. La formalización del Contrato del Fideicomiso Maestro Irrevocable de Administración y Fuente de Pago Número F/408159-2 (Fideicomiso Maestro), es celebrado el 14 de octubre de 2014, con BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple. El 14 de noviembre de 2014, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal las Reglas de Operación del Fideicomiso Maestro, documento en el que se designa al titular de la Dirección General del STC como presidente del Comité Técnico del Fideicomiso Maestro, y faculta a los miembros de dicho órgano colegiado, a dar seguimiento de la gestión y conducción del Fideicomiso Maestro; así como al desarrollo y ejecución de los Proyectos, y a las transferencias de las cantidades derivadas de los ingresos asignados a cada uno de los Proyectos del Programa de Mejoramiento del STC-Metro.

FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO F/1509 EN DEUTSCHE BANK.

Con fecha 23 de agosto de 2007, el Gobierno del Distrito Federal (Ahora Ciudad de México) y Deutsche Bank Mexico, S.A., Institución de Banca Múltiple, División Fiduciaria, celebraron el Contrato de Fideicomiso “Maestro” Irrevocable de Administración y Fuente de Pago número F/838 (el “Fideicomiso Maestro Original”), con el objeto de afectar al mismo con las Participaciones Fideicomitadas, las obligaciones derivadas de los Financiamientos que constituyen deuda pública del Distrito Federal.

La Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México (SEFIN), constituyó el 31 de mayo de 2010, el Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago F/1509 en Deutsche Bank, para el pago del Contrato de Prestación de Servicios a Largo Plazo (PPS) N° STC-CNCS-009/2010 celebrado el 18 de julio de 2011 para poner a disposición del Sistema de Transporte Colectivo un lote de 30 trenes nuevos de rodadura férrea que circularán en Línea 12 del Metro de la Ciudad de México, celebrado con las empresas CAF México, S.A. de C.V. y Provetren, S.A. de C.V., con vigencia de 15 años.

De la formalización del Fideicomiso F/1509, la figura de Fideicomitente es representada por el Sistema de Transporte Colectivo; como fideicomisario A, la empresa Provetren, S.A.; Deutsche Bank México, S.A., Institución de Banca Múltiple, como Fiduciario y el Distrito Federal, a través del Gobierno del Distrito Federal; con la comparecencia de HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, División Fiduciaria, en su carácter del Fiduciario del Fideicomiso PPS.

27. Bases de Preparación de los Estados Financieros

El 31 de diciembre de 2008, fue publicada en el Diario Oficial de la Federación, la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), que tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la Contabilidad Gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización, para facilitar el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingreso públicos.

La LGCG, es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, Entidades Federativas, los Ayuntamientos de los Municipios, los Órganos Político-Administrativos de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México; las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales, y los órganos autónomos federales y estatales.

Como complemento a lo anterior, con fecha 3 de febrero de 2012, la Secretaría de Finanzas emitió la Normatividad Contable de la Administración Pública del Distrito Federal (actualmente Ciudad de México), que tiene como objetivo: proporcionar los elementos necesarios para unificar los criterios de registro de las operaciones que se generen en la Administración Pública del gobierno de la Ciudad de México, con el objeto de lograr la armonización contable en el ámbito local sobre las bases emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Los estados financieros que acompañan a las presentes Notas, están preparados en cumplimiento a lo dispuesto en la LGCG, Normas y Lineamientos emitidos por el CONAC; así como en la fracción I del Artículo 166 de la Ley de Austeridad, Transparencia en

Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 31 de diciembre de 2018, u por la cual, conforme a su Artículo Sexto Transitorio, desde su entrada en vigor abroga la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente de la Ciudad de México y su Reglamento. Asimismo, se basan supletoriamente en la Normatividad Contable de la Administración Pública del Distrito Federal, a las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) y a las Normas de Información Financiera (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF).

En cumplimiento a las disposiciones emitidas por el CONAC, el STC cuenta con el Manual de Contabilidad Gubernamental con número de registro 039, ante la actual Dirección General de Contabilidad y Cuenta Pública, el cual se integra por 7 capítulos y 2 anexos, entre los cuales se encuentran considerados el plan de cuentas, modelos de asientos para el registro contable, instructivos de manejo de cuentas, guías contabilizadoras y los estados financieros.

En el primer capítulo, se considera cada uno de los aspectos generales de la contabilidad gubernamental mismos que el STC ha considerado para el registro de cada una de las operaciones que realiza, como son los postulados básicos.

La entrada en vigor de la LGCG, conforme a lo dispuesto en el Artículo 16 y documentos normativos emitidos por el CONAC, obligaron al STC, a implementar a más tardar el 30 de junio de 2014, una plataforma informática, que le permita generar estados financieros en Línea que permitiera la integración en forma automática de la operación contable con el ejercicio presupuestario.

Para tal efecto, a partir del año 2017, se implementó el Sistema GRP-SAP (por sus siglas en inglés Government Resource Planning), el cual logra la homologación e integración de los procesos contables y presupuestales dentro del Organismo, generando información en tiempo real de acuerdo al flujo de información y operación. Integrando las actividades de adquisiciones, almacenes, activos fijos, cuentas por pagar, egresos e ingresos en un único sistema de gestión central, alimentando la contabilidad de manera automática. Además presenta los momentos contables de egresos e ingresos de acuerdo al clasificador por rubros de ingreso y gasto en automático a partir de la operación misma, facilitando la obtención de informes de manera jerárquica desde diversos puntos de referencia.

Con lo anterior, el SCG, permite registrar de manera armónica, delimitada y específica, las operaciones contables derivadas de la gestión pública, así como otros flujos económicos; así mismo genera estados financieros confiables, oportunos, comprensibles, periódicos y comparables, en tiempo real y en Línea, dando así un adecuado cumplimiento a los requerimientos de la LGCG.

28. Políticas de Contabilidad Significativas

28a. Reconocimiento de los efectos de la inflación.

El Organismo reconoce los efectos de la inflación en la información financiera, conforme a lo dispuesto en la Norma para el Reconocimiento de los Efectos de la Inflación en las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Distrito Federal (actualmente Ciudad de México), que forma parte de la Normatividad Contable de la Administración Pública del Distrito Federal. Las disposiciones básicas de esta Norma, requieren la actualización de los inventarios, activo fijo, cargos diferidos, depreciación y amortización acumulada y del ejercicio, a través del método de Ajuste por Cambios en el Nivel General de precios aplicando factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), emitidos por el Banco de México y publicados en el Diario Oficial de la Federación.

Inventarios y consumos.- Los inventarios se actualizan en pesos de poder adquisitivo a la fecha del Estado de Situación Financiera y los consumos de inventarios en pesos de poder adquisitivo promedio del período. Para estos efectos no se consideran materiales obsoletos.

Activos Intangibles.- Los activos intangibles con su amortización acumulada se actualizan en pesos de poder adquisitivo a la fecha del Estado de Situación Financiera; la depreciación y amortización del período se actualizan en pesos de poder adquisitivo promedio, afectando los resultados respectivos. No se consideran los activos en desuso.

El 27 de diciembre de 2010 el CONAC, público en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se emiten las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales). En el apartado de Hacienda Pública / Patrimonio, se establecen las reglas para el reconocimiento de los efectos de inflación, señalando que todos los activos, monetarios y no monetarios estarán sujetos a dichos efectos según la norma particular relativa al entorno inflacionario que emita el CONAC.

En la Segunda Reunión de 2013, celebrada el 3 de mayo de 2013 el CONAC, aprobó el Acuerdo por el que se determina la norma de información financiera para precisar los alcances del Acuerdo 1 aprobado por ese Consejo a través del Diario Oficial de la Federación de fecha 16 de mayo de 2013, el cual permite la adopción de la Regla 14 mencionada, a más tardar el 31 de diciembre de 2014.

Aunado a lo anterior y con el propósito de cumplir con el Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental de Consistencia, que señala que ante la existencia de operaciones similares en un ente público, debe corresponder un mismo tratamiento contable, el cual debe permanecer a través del tiempo, en tanto no cambie la esencia

económica de las operaciones, el STC, continua reconociendo los efectos de la inflación, de conformidad con lo señalado en la Normatividad Contable de la Administración Pública del D.F., numeral 7 “Casos excepcionales de la Norma para el Reconocimiento de los Efectos de la Inflación en las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Distrito Federal”, el cual deja abierta la posibilidad de continuar con la aplicación del método de re expresión, al establecer que las entidades sin fines de lucro cuyas actividades y operación no justifiquen la utilidad técnica o el costo-beneficio de su aplicación, informaran a la Dirección General de Contabilidad, Normatividad y Cuenta Pública, para adoptar parcialmente o no la política de re expresión.

28b. Registro de Operaciones en Moneda Extranjera

Con fundamento en lo señalado por la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Norma para ajustar al Cierre del Ejercicio los Saldos en Moneda Nacional Originados por Derechos y Obligaciones en Moneda Extranjera, que forma parte de la Normatividad Contable de la Administración Pública de la Ciudad de México, las transacciones en Moneda Extranjera se registran en Moneda Nacional utilizando el “Tipo de Cambio para Solventar Obligaciones Denominadas en Moneda Extranjera pagaderas en la República Mexicana”, que publica el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación, del día en que se realice la operación. Asimismo, para el caso de provisiones y para efectos de valuación al cierre del periodo, se utiliza el tipo de cambio de divisas extranjeras para el cierre contable al 31 de diciembre de 2018, emitido por la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. La Utilidad y/o Pérdida originada por fluctuaciones cambiarias del peso mexicano frente a Monedas Extranjeras, se registran directamente en los resultados del periodo en que ocurran.

Los tipos de cambio al 31 de marzo 2019 son: Dólar Americano 19.3793, Libra Esterlina 25.4276 y Euro 21.7562.

28c. Método de Valuación de Efectivo y Equivalentes de Efectivo

Se encuentra representado principalmente por depósitos bancarios en cuentas de cheques e inversiones a corto plazo. El efectivo se valúa a valor nominal y los equivalentes se valúan a su valor razonable; las fluctuaciones en su valor se reconocen en resultados. Los equivalentes de efectivo están representados por inversiones en Sociedades de Inversión con Instrumentos de Deuda y Mercado de Dinero.

A partir del ejercicio 2017 el control y registro de los boletos y tarjetas sin contacto se realiza a través del Sistema de Contabilidad Gubernamental (GRP-SAP) y su existencia en bóveda se presenta como parte del efectivo por su rápida convertibilidad, valuadas a valor promedio.

28d. Sistema y Método de Valuación de Inventarios.

Las existencias en almacenes se valúan por el Método de Costo Promedio y se actualizan según se indica en el inciso 28a "Reconocimiento de los Efectos de Inflación". Los inventarios se re expresan en pesos de poder adquisitivo a la fecha del Estado de Situación Financiera, y los consumos de inventarios en pesos de poder adquisitivo promedio del período. Para estos efectos no se consideran materiales obsoletos.

Para determinar un bien como obsoleto, principalmente por el cambio de tecnología o por su estado de conservación, se debe emitir dictamen técnico, previa solicitud del área de almacén. Por los bienes considerados como obsoletos se crea la provisión respectiva afectando los resultados del ejercicio, con base en el último costo promedio.

Las refacciones que se transfieren de los almacenes generales a los diferentes talleres de reparación y mantenimiento, se cargan a los resultados de operación en el momento de la transferencia y no hasta que se utilizan efectivamente. En caso de devolución al almacén, el reintegro se considera como disminución de gasto si la salida ocurrió en el mismo ejercicio, en otro caso se reconoce como "Otro Producto".

28e. Beneficios por Terminación de Relación Laboral

Conforme a lo señalado en los artículos 1 y 2 del Reglamento de Condiciones Generales de Trabajo del Sistema de Transporte Colectivo, la relación jurídica de trabajo entre el Sistema de Transporte Colectivo y sus trabajadores, se rige en primera instancia en el Apartado "B" del Artículo 123 Constitucional, así como la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado.

El Sistema de Transporte Colectivo, no está obligado al reconocimiento de las obligaciones laborales de acuerdo a lo establecido en la "Norma para el Reconocimiento de las Obligaciones Laborales al Retiro de los Trabajadores en las Entidades de la Administración Pública del Gobierno de la Ciudad de México", toda vez de que esta es aplicable a todas las entidades que conforman la Administración Pública Paraestatal del Distrito Federal y que se encuentran sujetas al apartado "A" del artículo 123 Constitucional, en consecuencia a la normatividad establecida en el Boletín NIF-3 "Obligaciones laborales"

No obstante, en atención a lo dispuesto en el Acuerdo por el que se emiten las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elemento Generales) emitidas el CONAC, para el reconocimiento de las obligaciones laborales, a partir del ejercicio 2005 y hasta el ejercicio 2011, se constituyó una provisión determinada con base en la valuación

actuarial elaborada por el Centro Estratégico CAPREPOL-CAPTRALIR-CAPREPA-METRO-STE, adscrito al Gobierno de la Ciudad de México.

Conforme a las Condiciones Generales de Trabajo, los empleados y trabajadores que se separen y/o retiren del Organismo y que cuenten con una antigüedad mínima de cinco años de servicios, tienen derecho a recibir una prima de antigüedad equivalente a quince días de percepciones vigentes al momento de la separación y/o del retiro por cada año de servicios.

Las indemnizaciones por despido del personal se cargan a los resultados en el año en que se pagan.

28f. Beneficios al Retiro

Las relaciones laborales del Organismo están regidas por el Apartado "B" del Artículo 123 Constitucional y su Legislación Reglamentaria, por lo que los derechos laborales por concepto de pensión, jubilación o indemnizaciones por vejez, cesantía o muerte, están a cargo del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

Las obligaciones que se derivan de la terminación de la relación laboral por concepto de finiquitos a que pueden tener derecho los trabajadores, en apego a lo dispuesto en la Ley Federal del Trabajo, se reconocen en los gastos de operación del ejercicio en el que se pagan.

28g. Bienes recibidos del Gobierno de la Ciudad de México

Los bienes recibidos del Gobierno de la Ciudad de México para la operación, administración y usufructo del Organismo, así como los transferidos en su momento por la extinta Dirección General de Construcción de Obras del Sistema de Transporte Colectivo de la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno de la Ciudad de México (DGCOSTC), se encuentran registrados en las cuentas de inventarios, propiedades y equipo a valores históricos, los cuales se actualizan según se indica en el inciso 28b anterior y su depreciación forma parte de los costos de operación en el Estado de Actividades.

El costo histórico de los inmuebles en uso del STC, transferidos por la extinta DGCOSTC, se registraron en el activo y en el patrimonio, con base en las opiniones de valor emitidas por personal técnico especializado del propio Organismo.

28h. Bienes Inmuebles, Infraestructura, Construcciones en Proceso y Bienes Muebles

Valuación

Conforme al Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental "Valuación", las inversiones en propiedades y equipo se registran a su valor de adquisición y, en su caso, al equivalente del valor de construcción, rehabilitación y/o a su valor estimado en caso de que sea producto de una donación, expropiación y/o adjudicación y se actualizan mensualmente por el método de Ajuste por Cambios en el Nivel General de Precios, según se indica en el inciso 28b anterior. La vida útil de los bienes inmuebles es determinada a través de "Opiniones de Valor". Con relación al equipo eléctrico de pasajeros, a partir de 2008 se estima una vida útil de 50 años, considerando su rehabilitación a los 25 años de servicio, con un valor de recuperación del 40% para los primeros 25 años de vida y del 5% una vez que el bien ha sido rehabilitado. El valor de recuperación es adicionado al costo de rehabilitación y ambos conceptos se consideran como una unidad nueva del activo sujeto a depreciación.

Los costos de la obra civil y electromecánica en edificios no habitacionales e infraestructura (túneles y vías), se registran reflejando su grado de avance en forma objetiva y comprobable y su saldo es traspasado a una cuenta específica del activo cuando se entrega formalmente la obra.

El costo de adquisición incluye los gastos necesarios para tener el activo en condiciones que permitan su funcionamiento, tales como: derechos, fletes, seguros, gastos de instalación, etc. En el caso de la adquisición de bienes inmuebles para la construcción de Líneas, su costo considera honorarios y gastos notariales, servicios valuatorios, pago de indemnizaciones, comisiones, impuestos y derechos, demoliciones, limpia y desmonte, así como la reconstrucción en otra parte de propiedades de terceras personas que se encontraban en el inmueble. Asimismo incluye apoyos o ayudas a terceros no propietarios de los inmuebles por reubicación, reinstalación, demolición, etc. Es capitalizable el costo incurrido de las reconstrucciones, adaptaciones o mejoras a los activos que prolonguen la vida útil.

Conforme a lo señalado en el apartado "III.1 Bienes Muebles" de los Lineamientos dirigidos a asegurar que el Sistema de Contabilidad Gubernamental facilite el registro y control de los inventarios de los bienes muebles e inmuebles del Sector Central de la Ciudad de México, emitidos por el Consejo de Armonización Contable de la Ciudad de México (CONSAC) su registro se realiza con base en el Catálogo de Adquisiciones, Bienes Muebles y Servicios del Gobierno de la Ciudad de México (CABMSDF) que emite la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Oficialía Mayor del Gobierno de la Ciudad de México.

En el caso de transferencia de bienes al Organismo, su reconocimiento contable es el equivalente al valor original menos la depreciación acumulada o la pérdida por deterioro acumulada.

Los impuestos, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y gastos originados por préstamos obtenidos para la adquisición de activos fijos del extranjero, así como los intereses devengados durante el período de construcción, instalación y recepción de los mismos, se cargan al activo, por su importe equivalente en moneda nacional, valuando el importe en moneda extranjera al tipo de cambio vigente en la fecha en que se pagan. A partir de que el activo está en condiciones de entrar en servicio, los gastos e intereses se cargan a los resultados de cada ejercicio.

Conforme a los Lineamientos para el Registro Auxiliar Sujeto a Inventario de Bienes Arqueológicos, Artísticos e Históricos bajo custodia de los Entes Públicos, los bienes considerados como monumentos arqueológicos, artísticos o históricos, son inalienables e imprescriptibles y por tanto no se asigna un valor cuantificado en términos monetarios, por lo que, para efectos de control su registro contable es en Cuentas de Orden a valor de un peso; salvo, en el caso de los bienes artísticos, de los que se cuenta con la documentación que compruebe su valor, por lo cual, su costo forma parte del activo no circulante y no son depreciados.

Depreciación y vida útil

El Apartado III. Definiciones y Elementos del Activo, Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio del Acuerdo por el que se emiten las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), establece que la depreciación, es el importe del costo de adquisición del activo depreciable, menos su valor de deshecho, entre los años correspondientes a su vida útil o su vida económica; con ello, se tiene un costo que se deberá registrar en resultados o en el estado de actividades, con el objetivo de conocer el gasto patrimonial, por el servicio que está dando el activo, lo cual redundará en una estimación adecuada de la utilidad en un ente público lucrativo o del costo de operación en un ente público con fines exclusivamente gubernamentales o sin fines de lucro.

De acuerdo a lo anterior, las propiedades y equipo del STC, se deprecian con cargo a los costos de operación, utilizando el método de Línea recta, de acuerdo a porcentajes determinados con base en estudios técnicos y experiencias de otros países, respecto a la vida útil probable de los bienes a partir del año de adquisición. Los bienes inmuebles se deprecian de acuerdo a la vida útil estimada determinada a través de opiniones de valor.

Las tasas anuales de depreciación aplicadas son las siguientes:

Concepto	Depreciación Anual %	
	2019	2018
Túneles y vías		
Obra civil	1.11	1.11
Equipamiento de vías	2.86	2.86
Equipos de baja tensión en nichos de tracción	2.00	2.00
Sistema de video-vigilancia tren-tierra	25.00	25.00
Pilotaje automático	2.00	2.00
Red de comunicación y telefonía en vías	25.00	25.00
Edificios		
Obra civil	1.11	1.11
Equipo de alta tensión	2.00	2.00
Equipo de baja tensión	2.00	2.00
Escaleras eléctricas	2.86	2.86
Peaje	2.00	2.00
Red de Comunicaciones y Servicios	25.00	25.00
Sistema de Radiocomunicación TETRA	25.00	25.00
Sistema de video-vigilancia tren-tierra	25.00	25.00
Red contra incendio	1.11	1.11
Pilotaje automático	2.00	2.00
Elevadores	2.86	2.86
Plataformas	1.11	1.11
Bebederos	10.00	10.00
Talleres	1.43	1.43
Equipo eléctrico de pasajeros (1)		
Inversión Original	2.40	2.40
Costo de Rehabilitación	2.80	2.80
Valor de Recuperación rehabilitada la inversión Original	2.80	2.80
Sistema de Radiocomunicación TETRA	25.00	25.00
Sistema de video-vigilancia embarcada en trenes	25.00	25.00
Rehabilitación del sistema de tracción – frenado	2.80	2.80
Costo histórico de fiabilización	2.40	2.40
Maquinaria y equipo	12.00	12.00
Mobiliario y equipo de oficina	10.00	10.00
Equipo automotriz	33.30	33.30
Equipo de cómputo		
Equipo	25.00	25.00
Licencias	5.00	5.00

(1) Nota Mediante estudio técnico realizado por la Dirección de Mantenimiento de Material Rodante y la Gerencia Jurídica, a través de la Coordinación de Regularización de Bienes Inmuebles, se determinó en 50 años la vida útil estimada del equipo eléctrico de pasajeros, considerando su rehabilitación a los 25 años de servicio, por lo que a partir del año 2008, el porcentaje de depreciación para los primeros 25 años de vida de los trenes, es del 2.40%, con un valor de rescate del 40% de la inversión original. A partir del año 26, al realizar la rehabilitación de la unidad, el porcentaje de depreciación será del 2.80% con un valor de rescate del 5% al llegar al año 50.

28i. Activos Intangibles

Representa el monto de los derechos pagados por el uso de los activos de propiedad industrial, comercial e intelectual y aplicaciones informáticas; así como los gastos de investigación y desarrollo, incluyendo el costo de registro y de formalización, en el caso de patentes.

Las aplicaciones informáticas consideran a los programas, el derecho de uso de los mismos y en su caso, el costo de producción y los desembolsos realizados en páginas web.

La amortización se determina por el método de Línea recta, aplicando una tasa del 5% anual.

28j. Tratamiento del Impuesto al Valor Agregado (IVA) en el costo de adquisición

El Apartado B. Reglas Específicas del Registro y Valoración del Activo del Acuerdo por el que se emiten las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, publicadas en el Diario Oficial de la Federación, establece en su Regla 7. "Tratamiento del Impuesto al Valor Agregado (IVA) en el costo de adquisición", que el Impuesto al Valor Agregado no recuperable para los entes públicos forma parte del costo de adquisición de los bienes.

A su vez el Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental "VALUACIÓN" establece que el costo histórico de las operaciones corresponde al monto erogado para su adquisición y en concordancia a lo señalado en las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) en el apartado IV. Valores de Activos y Pasivos en donde se establece que en la determinación del costo de adquisición, deben considerarse cualesquier otros costos incurridos, asociados directa e indirectamente a la adquisición

Al respecto, las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público 17- Propiedad, Planta y Equipo y el Boletín C-6, Inmuebles, Maquinaria y Equipo de las Normas de Información Financiera determinan que el costo de los elementos de propiedades, planta y equipo comprende su precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables (Un impuesto indirecto es el IVA) que recaigan sobre la adquisición, después de deducir cualquier descuento o rebaja del precio.

De lo expuesto, a partir del ejercicio 2015, el Impuesto al Valor Agregado (IVA) se registra como parte del costo de adquisición de los bienes.

28k. Ingresos por servicios y otros ingresos

Los ingresos por servicios corresponden a la venta de boletos, tarjetas inteligentes y recargas mismos que se reconocen en resultados al momento de realizar su venta. Respecto a las recargas, el 6% se registra en la cuenta de otras provisiones a corto plazo hasta conocer el resultado de la compensación entre el STC-Metrobús (5%) y Sistema de Transportes Eléctricos (1%).

Los ingresos por el arrendamiento de locales comerciales y de publicidad se derivan de Permisos de Administración Temporal Revocables (PATR's), se registran cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de conformidad con el Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental y Devengo Contable.

28l. Subsidios del Gobierno Federal y Aportaciones del Gobierno de la Ciudad de México

Los importes recibidos por subsidios y aportaciones de los Gobiernos Federal y del Distrito Federal, respectivamente, se registran de acuerdo con el destino de los recursos, previo trámite ante la Dirección General de Egresos "A", dependiente de la Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México (Ahora Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México), quien autoriza las Cuentas por Liquidar Certificadas. Los apoyos para la operación se reconocen como ingresos del ejercicio en el Estado de Actividades. Los recursos recibidos para gastos de inversión y otros, se reconocen en el Estado de Situación Financiera como aportaciones al Patrimonio.

28m. Criterios para depuración de cuentas colectivas

El Sistema de Transporte Colectivo agrupa como cuentas colectivas, aquellas que registran derechos y obligaciones exigibles de cobro y pago respectivamente, originados por la venta de servicios, cargos a trabajadores por cobros indebidos, responsabilidades, diferencias en registros contables, anticipos a proveedores, prestadores de servicios y/o contratistas, u obligaciones de carácter impositivos.

Los criterios para depuración de Cuentas Colectivas que actualmente se utilizan, fueron autorizados en la Segunda Sesión Ordinaria 2006, celebrada el 8 de junio de 2006, mediante acuerdo No. II-2006-III-8, por el H. Consejo de Administración del STC.

28n. Reserva para Cuentas de Cobro Dudoso

De los saldos registrados en Cuentas por Cobrar, Deudores Diversos, Materiales y Equipo en Tránsito, Anticipos a Proveedores y Contratistas y Cuentas por Cobrar en litigio se crea la Reserva para Cobro Dudoso, de todos aquellos que presentan una antigüedad de un año o que se hayan turnado a la Gerencia Jurídica para su recuperación por la vía legal.

Esta política, tiene sustento en los Criterios para Depurar Cuentas Colectivas autorizada por el H. Consejo de Administración del STC, en la Segunda Sesión Ordinaria 2006, celebrada el 8 de junio de 2006, mediante acuerdo No. II-2006-III-8.

28o. Fideicomisos sin Estructura Orgánica

Como se indica en la Nota **27g**, el artículo 32 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los "Lineamientos que deberán observar los Entes Públicos para registrar en las Cuentas de Activo los Fideicomisos sin Estructura Orgánica y Contratos Análogos, incluyendo Mandatos", publicados en el Diario Oficial de la Federación de fecha 2 de enero de 2013, obliga al Organismo a reconocer en sus Estados Financieros como parte del Activo, los recursos públicos entregados a los Fideicomisos sin Estructura Orgánica de los cuales funge como Fideicomitente.

Los Fideicomisos sin Estructura Orgánica de los cuales es participe el Organismo, se constituyen con el propósito de administrar los recursos públicos destinados al apoyo de programas y proyectos específicos.

Los recursos que son entregados directamente por la Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, representan ingresos y en consecuencia los egresos, de acuerdo al destino establecido previamente.

Cuando los recursos públicos son otorgados por el Sistema de Transporte Colectivo, su aplicación por la adquisición de bienes muebles, inmuebles, intangibles o inversiones incrementarán el Patrimonio y los gastos de tipo corriente afectaran a los resultados en el periodo en que se devenguen.

28p. Diferencias entre las Políticas Contables utilizadas

Como se menciona en el inciso 26a. Organización y Objeto Social, el STC es un organismo público descentralizado del Gobierno de la Ciudad de México, por lo tanto, en algunos aspectos aplica disposiciones contables establecidas en la Normatividad de la Administración Pública de la Ciudad de México, emitida por la Secretaría de Finanzas por conducto de la Subsecretaría de Egresos y de la Dirección General de Contabilidad y

Cuenta Pública; disposiciones que no coinciden con las Reglas contables establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Las principales diferencias con los criterios contables de la Ley General de Contabilidad Gubernamental son:

- Reexpresión de la información financiera

Conforme a la Normatividad de la Administración Pública de la Ciudad de México, el STC Metro reconoce los efectos que provoca la inflación en la información financiera y los rubros de los estados financieros que se ajustan mensualmente para reconocer en ellos los efectos de la inflación son los inventarios, consumos y activos intangibles, así como la depreciación / amortización acumulada y del ejercicio. El efecto resultante del ajuste de los rubros antes indicados acredita al superávit por revaluación y resultados, respectivamente.

El método utilizado es el de ajuste por cambios en el nivel general de los precios mediante la aplicación de factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), que se da a conocer por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía e Informática (INEGI) emitido por el Banco de México y se publica en el Diario Oficial de la Federación.

- Provisiones para demandas de juicios y contingencias

El STC no reconoce la provisión derivada de las demandas laborales presentadas por trabajadores del Sistema.

28q. Reclasificación y Agrupación de Cuentas

Las cifras de los estados financieros al 31 de marzo de 2019 presentan diversas reclasificaciones y agrupaciones para hacerlos comparables con las correspondientes al 31 de diciembre de 2017. Lo anterior con base en el Acuerdo que reforma los Capítulos III y VII del Manual de Contabilidad Gubernamental, vigente a partir del 1° de enero de 2014, publicado por el CONAC a través del Diario Oficial de fecha 30 de diciembre de 2013, así como a lo dispuesto en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, publicada el 27 de abril de 2016 en el Diario Oficial de la Federación y "Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera" publicados por la CONSAC CDMX el 24 de octubre de 2016, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

29. Eventos Posteriores al Cierre

A nuestro leal saber y entender hasta la fecha, no han ocurrido eventos subsecuentes al 31 de marzo de 2019, que pudieran tener un efecto importante sobre los Estados Financieros, o que requieran ser revelados en ellos.

Las presentes notas son parte integrante de los estados financieros.

ELABORÓ


DIRECTOR DE FINANZAS
L.A.F. BLANCA ESTÉLA MARTÍNEZ BENAVIDES


COORDINADOR DE REGISTRO
C.P. CARLOS NAYLOR GONZÁLEZ